

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE  
ESMERALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
ESCUELA DE: COMERCIO EXTERIOR

ESTUDIO DE CASO PREVIA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERIA EN COMERCIO  
EXTERIOR

**TEMA:**

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN  
PARA LOS EXPORTADORES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.

PREVIO AL GRADO ACADÉMICO DE INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: NEGOCIOS INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR,  
LOGISTICA Y TRANSPORTES

**AUTORA:**

LAURA NATALIA MURCIA RESTREPO

**ASESOR:**

ING. MARIO JAVIER ARMAS ARIAS

ESMERALDAS, 2016

## **TRIBUNAL DE GRADUACIÓN:**

Trabajo de estudio de caso aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de Grado de la PUCESE previo a la obtención del título de INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR.

.....  
Presidente Tribunal de Graduación

.....  
Lector 1

.....  
Lector 2

.....  
Mgt. Francisco Mila Carvajal  
Director de la Escuela de Comercio Exterior

.....  
Ing. Mario Armas Arias  
Director de Estudio de Caso

Fecha.....

## **AUTORIA**

Yo, **LAURA NATALIA MURCIA RESTREPO**, declaro que la presente investigación enmarcada en un estudio de caso y es absolutamente original, auténtica y personal.

En virtud de que el contenido de esta investigación es de exclusiva responsabilidad legal y académica de la autora y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede en Esmeraldas.

-----  
Laura Natalia Murcia Restrepo  
C.I. 8170487949

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por su amor infinito, por tenerme hoy aquí, porque gracias a su voluntad he llegado a culminar mis estudios universitarios.

Agradecimiento eterno a mis padres, mi hermano y mi esposo quienes día a día me motivaban a seguir adelante, además de tenerme muchísima paciencia y comprensión.

A mi familia en general quienes con cada llamada me daban fuerzas para seguir adelante.

A mis amigas, por su amistad y complicidad ayudaron a que este sueño se esté cumpliendo.

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas, a la escuela de Comercio Exterior. Al Ingeniero Francisco Mila por sus buenos consejos y charlas motivacionales.

En especial a mi asesor el Ingeniero Mario Armas quien me supo guiar para realizar esta investigación de la manera más adecuada quien tuvo mucha paciencia y confianza en mí.

## **DEDICATORIA**

A Dios por tenerme con vida y salud, a mis padres por su inmenso amor y esencial apoyo tanto económico como moral en el transcurso de mis estudios.

A mi esposo quien ha sido mi pilar fundamental en estos últimos cinco años, quien con mucho esfuerzo me ha apoyado para poder culminar mis estudios universitarios y cumplir mi sueño de ser alguien en la vida, a mi tía quien me motivaba a nunca desertar

## ÍNDICE

|  |     |
|--|-----|
| <b>TRIBUNAL DE GRADUACIÓN:</b> .....               | ii  |
| <b>AUTORIA</b> .....                               | iii |
| <b>AGRADECIMIENTOS</b> .....                       | iv  |
| <b>DEDICATORIA</b> .....                           | v   |
| <b>1. RESUMEN.</b> .....                           | x   |
| <b>2. ABSTRAC.</b> .....                           | xi  |
| <b>3. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO DE CASO.</b> ..... | 12  |
| <b>4. JUSTIFICACIÓN.</b> .....                     | 13  |
| <b>5. OBJETIVOS.</b> .....                         | 14  |
| 5.1 GENERAL.....                                   | 14  |
| 5.2 ESPECÍFICOS .....                              | 14  |
| <b>6. MATERIALES Y MÉTODOS</b> .....               | 16  |
| 6.1 UBICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....            | 16  |
| 6.2 POBLACIÓN DEL ESTUDIO.....                     | 16  |
| 6.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN ..... | 16  |
| 6.3.1 ENTREVISTA Y ENCUESTA .....                  | 16  |
| 6.3.2 PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.....               | 17  |
| 6.3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....                  | 17  |
| 6.3.4 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....                 | 17  |
| <b>7. FUENTES DE INFORMACIÓN.</b> .....            | 18  |
| 7.1.1 PRIMARIAS.....                               | 18  |
| 7.1.2 SECUNDARIAS .....                            | 18  |
| 7.1.3 TERCIARIA .....                              | 18  |
| 7.1.4 NORMAS ÉTICAS .....                          | 18  |
| <b>8. DESARROLLO DEL CASO</b> .....                | 19  |
| <b>8.1. MARCO TEÓRICO</b> .....                    | 19  |
| 8.2. OFERTA EXPORTABLE.....                        | 19  |

|  |           |
|--|-----------|
| 8.2.1. PARTICIPACIÓN DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS EN LAS EXPORTACIONES NACIONALES.....  | 24        |
| 8.3. COMUNIDAD ANDINA.....   | 26        |
| 8.3.1. NIVEL DE INTEGRACIÓN AL QUE PERTENECE LA COMUNIDAD ANDINA (CAN).....  | 27        |
| 8.4. CERTIFICADO DE ORIGEN.....  | 27        |
| 8.4.1. TIPOS DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.....  | 28        |
| 8.4.2. INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA EMITIR EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL ECUADOR.....   | 29        |
| <b>9. MARCO LEGAL.....</b>   | <b>30</b> |
| 9.1. QUIENES REGULAN EL CERTIFICADO DE ORIGEN.....   | 30        |
| 9.1.1. DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES EN MATERIA DE ORIGEN..... | 30        |
| 9.2. NORMAS DE ORIGEN.....   | 32        |
| 9.2.1. CRITERIO DE ORIGEN.....   | 32        |
| 9.2.2. ORIGINARIO U ORIGINARIA.....  | 33        |
| 9.2.3. MATERIALES.....   | 33        |
| 9.2.4. ÍNTEGRAMENTE PRODUCIDOS.....  | 33        |
| 9.2.5. NORMAS PARA LA CALIFICACIÓN DEL ORIGEN.....   | 34        |
| <b>9.2.5.1. EJEMPLOS.....</b>  | <b>38</b> |
| 9.2.5.1.1. EJEMPLO.....  | 38        |
| 9.2.5.1.2. EJEMPLO.....  | 39        |
| <b>10. CASO.....</b>   | <b>40</b> |
| 10.1. INTRODUCCIÓN.....  | 40        |
| 10.1.1. EXPORTACIÓN.....   | 40        |
| 10.1.2. FLUJO GRAMA DE EXPORTACIÓN.....  | 41        |
| 10.1.3. DESCRIPCIÓN DE LA NUMERACIÓN DEL FLUJO GRAMA.....  | 42        |
| 10.2. PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN.....   | 43        |
| 10.2.1. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS.....   | 43        |
| 10.2.2. ANÁLISIS DE LA EMPRESA.....  | 44        |
| 10.2.2.1. EJEMPLO: DEL SALTO DE PARTIDA.....   | 44        |

|  |           |
|--|-----------|
| 10.2.3. ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS Y EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN. ....   | 45        |
| 10.2.4. CERTIFICADOS DE ORIGEN DIGITALES. ....   | 45        |
| 10.2.5. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN .....  | 47        |
| 10.2.6. PROCESO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN .....   | 48        |
| 10.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....   | 49        |
| 10.3.1. LA ENTREVISTA .....  | 52        |
| 10.3.2. IMPACTO DE LA NO EXISTENCIA DE UNA ENTIDAD QUE ASESORE Y GUIE EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS. .... | 53        |
| 10.3.3. POSIBLES BENEFICIOS DE ESTABLECER UNA VENTANILLA QUE ASESORE Y GUIE EN EL PROCESO DE LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN. ....                        | 55        |
| 10.4. CONCLUSIONES GENERALES.....  | 55        |
| <b>11. PROPUESTA.....</b>  | <b>56</b> |
| 11.1. INTRODUCCIÓN .....   | 56        |
| <b>11.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA .....</b>   | <b>57</b> |
| 11.2.1. OBJETIVO GENERAL.....  | 57        |
| 11.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....  | 58        |
| <b>12. CONVENIO .....</b>  | <b>58</b> |
| <b>13. PROPUESTA DE CAPACITACIONES.....</b>  | <b>67</b> |
| <b>14. PROYECTO .....</b>  | <b>68</b> |
| <b>15. CONCLUSIONES .....</b>  | <b>80</b> |
| <b>16. RECOMENDACIONES .....</b>   | <b>80</b> |
| <b>FUENTES BIBLIOGRAFICAS.....</b>   | <b>81</b> |
| <b>ANEXOS .....</b>  | <b>83</b> |
| ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION .....  | 84        |
| ASSOCIACION LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇION.....   | 84        |
| DECLARACION DE ORIGEN .....  | 84        |
| CERTIFICACION DE ORIGEN .....  | 85        |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1: Oferta Exportable .....  | 19 |
| Tabla 2: Producto de exportación más destacada del Ecuador en millones de dólares .....   | 23 |
| Tabla 3: Detalle de participación de la provincia de Esmeraldas según las exportaciones.. | 24 |
| Tabla 4: Tipos de Certificados de Origen.....   | 28 |
| Tabla 5: Instituciones Autorizadas para emitir certificado de origen.....                 | 29 |
| Tabla 6: Propuesta de Capacitación.....   | 68 |
| Tabla 7: Análisis de Situación actual .....   | 69 |
| Tabla 8: Variación Artesanías Enero Junio .....   | 71 |
| Tabla 9: Cronograma valorado de actividades .....   | 75 |
| Tabla 10: Presupuesto detallado y fuentes de financiamiento.....                          | 79 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|                         |    |
|-------------------------|----|
| <b>Gráfico 1</b> .....  | 49 |
| <b>Gráfico 2</b> .....  | 50 |
| <b>Gráfico 3</b> .....  | 50 |
| <b>Gráfico 4</b> .....  | 51 |
| <b>Gráfico 5</b> .....  | 51 |
| <b>Gráfico 6</b> .....  | 53 |
| <b>Gráfico 7</b> .....  | 53 |
| <b>Gráfico 8</b> .....  | 54 |
| <b>Gráfico 9</b> .....  | 54 |
| <b>Gráfico 10</b> ..... | 54 |
| <b>Gráfico 11</b> ..... | 71 |

## **1. RESUMEN.**

Existen tres etapas para poder obtener un certificado de origen, las cuales deben desarrollar los exportadores cuando sus mercancías son íntegramente producidas u originarias del país de exportación.

En el presente estudio de caso se buscó determinar el impacto que ha tenido en los exportadores de la ciudad de Esmeraldas el no tener una entidad que asesore o emita en el proceso de obtención del certificado de origen, para esto se realizó una encuesta que permitió determinar en qué magnitud este impacto ha sido negativo para los exportadores, agentes de aduana y auxiliares de agentes de aduana.

Se utilizó el método deductivo porque de lo general se enfocó en lo particular para llegar a una conclusión lógica y directa.

Se establece un convenio entre la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas y la Federación de Exportadores del Ecuador, con el fin de capacitar a estudiantes de la escuela de Comercio exterior para que estos puedan brindar asesorías tanto a los exportadores como a las Mipymes en el proceso de obtención del certificado de origen.

Al analizar las encuestas encontramos que el que no exista una entidad que asesore o emita el certificado de origen en la Ciudad de Esmeraldas ha tenido un impacto negativo en los exportadores ya que el 50% de los encuestados consideran que esto ha influido en el exceso de costos, además el 100% de los encuestados están de acuerdo en el establecimiento de una ventanilla para brindar asesoría en cuanto a la obtención del Certificado de Origen.

Se propone un proyecto de vinculación con los artesanos del cantón Atacames para capacitarlos, para que estos comiencen a exportar y que sus productos tengan certificado de origen.

## **2. ABSTRAC.**

There are three stages to get an origin certificate, which must to develop the exporters when their goods are originating and integrally produced on exportation country.

In this Case Study we searched to determine the impact that this has had in the exporters of Esmeraldas city, they don't have an institution that advised or issue in the process of obtaining the origin certificate, for this we realized a poll that let us to determine on what magnitude this impact has been negative for the exporters, Customs Agents and Customs Agents Auxiliary.

We used the deductive method because of the general case we approached in the particular case for to get a direct and logic conclusion.

Set an agreement between the Pontifical Catholic University of Ecuador – Esmeraldas headquarter, and the Federation of Exporters of Ecuador, with the purpose to training students of External Trade School, and they will be able to offer talks to the exporters like to the SMES in the process for to get the origin certificate.

The review of polls, we found that existing a negative impact because it doesn't exist an institute that advise or issue the origin certificate in Esmeraldas city, and it has had a negative impact in the exporters because the 50% of the respondents consider that it has influenced in the excess of cost, also the 100% of the respondents are agree with the establishment of one office of service for to offer some indication about of the obtaining of Origin Certificate.

We propose an Entailment Project with the artesian people of Atacames, for training them, in order to they starting to export their goods and their products have The Origin Certificate without problems.

### **3. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO DE CASO.**

La Comunidad Andina de Naciones promueve el desarrollo económico y el intercambio comercial, para fomentar el crecimiento económico de sus países miembros.

Proecuador (2013) afirma que: La Comunidad Andina CAN, “Organización subregional con personalidad jurídica internacional. Está formada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI). Sus antecedentes se remontan a 1969 cuando se firmó el Acuerdo de Cartagena”

Es un organismo que fomenta la integración y cooperación económica y social de los países miembros. Mediante la Decisión 416 la comunidad andina establece normas para la calificación del origen de las mercancías exportadas, es decir los criterios que deben de cumplir estas mercancías para acogerse a los beneficios que tienen los productos considerados originarios de uno de los países miembros de la CAN. El certificado de origen es el documento que prueba que las mercancías que están siendo evaluadas son producidas en uno de los países miembros de la CAN, por lo que gracias a esta certificación dichas mercancías pueden acogerse a los beneficios arancelarios preferenciales de los países extracomunitarios. El que no existe una entidad que asesore y oriente en cuanto al proceso de obtención del certificado de origen en la Ciudad de Esmeraldas, hace que los exportadores se tengan que trasladar hasta las principales ciudades del Ecuador para poder obtener información y asesoría de este documento. Los exportadores de la ciudad de Esmeraldas tienen una desmotivación en cuanto a exportación de mercancías que necesiten certificado de origen, ya que para poder obtenerlo, estos tienen que trasladarse a otras ciudades lo que lleva a que ellos pierdan tiempo y dinero en estos trámites.

Luego de conocer la problemática nacen las siguientes interrogantes.

¿Conocen los exportadores de la ciudad de Esmeraldas los procesos para la obtención del certificado de origen?

¿Qué impacto ha tenido en los exportadores de Esmeraldas la falta de una entidad que asesore o emita certificados de origen?

¿Cuáles serán las posibles soluciones para poder establecer una entidad que asesore y oriente en el proceso de obtención del certificado de origen?

#### **4. JUSTIFICACIÓN.**

En el Ecuador existen once entidades las cuales emiten el certificado de origen como son la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor) y el Ministerio de Industria y Productividad (MIPRO), la cámara de industrias de Cuenca, Cámara de Comercio de Huaquillas, la Cámara de la pequeña industria del Carchi, la Cámara de Comercio de Guayaquil, la Cámara de Industrias de Tungurahua, la Cámara de Industrias y Producción, la Cámara de Comercio de Machala Cámara de industrias de Manta y la cámara de peque y mediana empresa de Pichincha (CAPEIPI), las cuales se encargan de otorgar asesoría a los exportadores para obtener este documento.

El certificado de origen no es obligatorio para todas las exportaciones, este solo se puede utilizar para aquellas mercancías que cumplan con los criterios de origen.

Las mercancías extraídas o producidas íntegramente en el territorio Ecuatoriano pueden ser beneficiadas con preferencias arancelarias, si éstas en su momento de exportación hacia los países miembros de la CAN tienen un certificado de origen. Es por esto que, se deben buscar estrategias y mecanismos para la socialización y asesoramiento sobre los procesos de obtención del certificado de origen. Este estudio busca el desarrollo de estrategias para acercar los procesos a los OCE de la ciudad de Esmeraldas.

El presente estudio de caso está alineado al plan del buen vivir cuyo objetivo 12.1. Busca profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe.

“Impulsar el fortalecimiento institucional de los organismos de integración latinoamericana –en particular, ALBA, CELAC y UNASUR– como espacios de convergencia política, económica, social, cultural y del conocimiento” (Senplades, 2013, p. 333).

Conforme lo mencionado sí se logra implementar estrategias de asesoramiento y facilitación en los procesos de la obtención del certificado de origen para los exportadores de la ciudad de Esmeraldas, porque obtendrán los beneficios de ahorro de costos e influirá positivamente en la motivación y el tiempo de sus procesos.

## **5. OBJETIVOS.**

### **5.1 GENERAL**

- Analizar los procesos para la obtención del certificado de origen, mediante un estudio de los requisitos que deben cumplir las mercancías objeto de exportación que permita la facilitación comercial de los exportadores de la ciudad de Esmeraldas.

### **5.2 ESPECÍFICOS**

- ❖ Identificar el nivel de conocimientos de los exportadores de la ciudad de Esmeraldas en el proceso de obtención del certificado de origen mediante un estudio de las etapas de este proceso para brindar asesoría a las mipymes en los procesos de internacionalización.
- ❖ Determinar el impacto que ha tenido en los exportadores de Esmeraldas la falta de una entidad que asesore o emita certificados de origen, para diseñar estrategias enfocadas a la facilitación de los procesos de obtención del certificado de origen.

- ❖ Desarrollar una propuesta de solución aplicable mediante estrategias que faciliten los procesos de la obtención del certificado de origen para los actuales y posibles exportadores que incentive la internacionalización de las mipymes de la ciudad de Esmeralda.

## **6. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **6.1 UBICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se desarrolló en las ciudades de Esmeraldas y Quito, siendo en la ciudad de Esmeraldas donde se buscaba establecer la entidad que asesore y oriente en el proceso de obtención del certificado de origen, además se necesitó viajar a la ciudad de Quito para recolectar información, la cual fue de fundamental ayuda para poder cumplir con los objetivos de este estudio de caso.

### **6.2 POBLACIÓN DEL ESTUDIO**

La población estuvo conformada por 11 exportadores de la ciudad de Esmeraldas, por seis agentes de aduana, además del representante de Fedexpor y un representante del ministerio de industrias y productividad. Como la población del estudio es mínima no se requirió de muestra para el estudio.

### **6.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **6.3.1 ENTREVISTA Y ENCUESTA**

En el presente Estudio de Caso se emplearon entrevistas y encuestas, con el objetivo de recoger información que fuera valiosa para poder desarrollar este estudio.

Se realizó una entrevista al ingeniero Geovanny Enríquez representante del área de servicios de comercio exterior de la Federación de Exportadores del Ecuador, quien atendió

personalmente a la entrevista, la cual fue desarrollada en la ciudad de Quito el día 29 de julio del año 2015.

Las encuestas fueron aplicadas a los 11 exportadores de la ciudad de Esmeraldas que constan en la base de datos del servicio nacional de aduana del Ecuador (SENAE) y en la base de datos de agro calidad.

### **6.3.2 PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS**

Con las técnicas que se expresaron anteriormente, se procedió a realizar la recolección de la información que se necesitaba para esta investigación, a continuación se detallan por medio de un listado los puntos que se tomaron en cuenta para desarrollar esta investigación.

- Se realizaron entrevistas concretas para optimizar el tiempo.
- Cada entrevista fue acorde a los temas a tratar con cada entrevistado.
- La entrevista al representante de Fedexpor fue bastante profunda, puesto que para desarrollar esta investigación fue de bastante importancia la opinión de esta persona con respecto al puerto de la ciudad de Esmeraldas y las exportaciones que se realizan por el mismo.

### **6.3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación fue de carácter descriptivo ya que en esta investigación se analizó una problemática que se presenta en la ciudad de Esmeraldas, buscándole estrategias para la facilitación de procesos de exportación y obtención del certificado de origen.

### **6.3.4 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Se utilizó el método deductivo porque de lo general se enfocó en lo particular para llegar a una conclusión lógica y directa.

## **7. FUENTES DE INFORMACIÓN.**

### **7.1.1 PRIMARIAS**

Como fuente primaria se obtuvo información de Fedexpor y del Mipro para profundizar los procesos de obtención del certificado de origen.

### **7.1.2 SECUNDARIAS**

Como fuentes secundarias se obtuvo información de libros, marcos legales, con relación a certificados de origen y procesos de obtención del mismo.

### **7.1.3 TERCIARIA**

La información complementaria se la obtuvo de diversas publicaciones encontradas revistas, en internet, como páginas de Fedexpor, Pro Ecuador y la Aduana del Ecuador.

### **7.1.4 NORMAS ÉTICAS**

Se establece que toda la información expresada en el presente trabajo es propia del autor ya que este, es la persona que ha realizado todos los procesos para poder desarrollar esta investigación.

## 8. DESARROLLO DEL CASO

### 8.1. MARCO TEÓRICO

### 8.2. OFERTA EXPORTABLE

A pesar de sus pequeñas dimensiones, Ecuador es uno de los países con mayor diversidad geográfica del mundo. Ostenta cuatro regiones geográficas principales, el Oriente al este, la Sierra en el centro, la Costa al oeste, y las majestuosas Islas Galápagos al oeste de la línea costera (Halbestard, 2015, p. 1).

Debido a que la mayor parte del país tiene diversidad de clima hace que el mismo sea un buen sitio de producción, por ende su oferta exportable es amplia ya que en este país no se presentan estaciones sino que se alternan periodos secos o lluviosos lo que ayuda a que se puedan cultivar diversidad de productos en todo el año, además de ser un país con gran producción mantienen una cultura artesanal muy predominante en diferentes partes del país, con productos que son comercializados tanto internamente como en el exterior.

INEC (2014) señala: “El Ecuador a pesar de ser un país pequeño con una superficie de 283.560 km<sup>2</sup> y una población de 15.982.551 millones de personas, es un país muy rico es recursos naturales gracias a su ubicación” (p. 1).

A continuación se detalla la oferta exportable con la que cuenta el Ecuador detallando el sector de producción y los productos que conforman este conjunto.

**Tabla 1: Oferta Exportable**

| Sector de Producción | Productos  |
|----------------------|--|
| Agroindustria        | Quinoa, palmitos, Brócoli, Alcachofa; Cereales; Granos Secos; Aceites; Azúcar; Panela, Oleaginosas.  |
| Alimentos procesados | Snacks de plátano, yuca y malanga, de hortalizas andinas o frutas, mermeladas de frutas, salsa de ajíes, frutas y vegetales en conservas, aceites de |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
|                                | palma africana, licores.  |
| <b>Artesanías</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerámica: Adornos, esculturas diversas, juguetes, instrumentos musicales, murales y máscaras.</li> <li>• Paja Toquilla: Sombreros, cascos, bolsos, carteras, cestos y accesorios.</li> <li>• Joyería: Oro y plata fusionada con concha spondylus, concha nácar, bambú y otros.</li> <li>• Tagua y afines: Adornos, juguetes, botones y bisutería.</li> <li>• Artículos de cuero: Carteras, billeteras, monederos y bisutería.</li> <li>• Artículos de Madera: Esculturas, objetos de decoración en balsa, caña guadua y pambil.</li> <li>• Pinturas y dibujos</li> </ul> |
| <b>Automotriz</b>              | 6 tipos de vehículos y ofrece 11 distintos productos de la industria de fabricantes de autopartes.  |
| <b>Banano y plátano</b>        | Cavendish, orito o baby banana, y banano rojo   |
| <b>Cacao y elaborados</b>      | Cacao Fino de Aroma, Cacao CCN-51.  |
| <b>Café y elaborados</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arábigo Lavado</li> <li>• Arábigo Natural</li> <li>• Robusta</li> <li>• Industrializado (Soluble)</li> </ul>   |
| <b>Cuero y calzado</b>         | calzado, marroquinería, confecciones, cuero y pieles  |
| <b>Flores</b>                  | Rosas, gerberas, gypsophillas, aster, hypericum, claveles.  |
| <b>Frutas no tradicionales</b> | Mango (Tommy Atkins, Haden, Kent y Keitt), Piña, Papaya hawaiana, Maracuyá, Granadilla, Pitahaya, Uvilla, Limón Tahití, Guayaba, Aguacate (Hass).   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Madera</b>                              | Balsa, teca, tableros, madera fina, madera regular, madera para construcción de pallets (estibas).   |
| <b>Metal mecánica</b>                      | Cocinas, Torres de telecomunicaciones, Torres eólicas, Torres de perforación, Compuertas radiales, Partes de máquinas de perforación, Conductores eléctricos, Estructuras metálicas, Tubos y perfiles huecos de hierro, Varilla de acero, Techos de acero, Alambre de púas, Alambre recocido, Alambre galvanizado, Ángulos tee's, Cables de aluminio aislado, Tanques de almacenamiento, Alcantarillas, Piso gratín, Guardavías, Clavos, y Mallas. |
| <b>Pesca y acuicultura</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atún, Sardina, Dorado, Pez Espada, Miramelindos, Pámpano, Carita. Tiburón, Sierra, Merluza, Camarón, Melva, Wahoo, Macarela, Jaiba, Picudo, Calamar, Caballas, Jurel, Corvina, Pargo, Cherna, Harina de pescado.</li> </ul>   |
| <b>Plástico, farmacéutica y cosméticos</b> | Antibióticos, anti-inflamatorios, analgésicos y antipiréticos; anti-hipertensivos, antiácidos; inhibidores, antitusígenos, mucolíticos, expectorantes; hepaprotector, vitaminas, antiparasitarios, antihelmínticos, antimicóticos; y suplementos médicos de origen natural.  |
| <b>Textiles, cuero y confecciones</b>      | Confecciones de prendas de vestir, lencería para hogar, hoteles y restaurantes, fibras e hilos.  |

**Fuente:** Pro Ecuador

**Elaborado por:** La Autora

Así como el Ecuador tiene una amplia oferta exportadora, tiene también una cantidad de productos que se destacan a nivel mundial, es decir que están entre los 10 productos que abastecen el mercado mundial.

Conforme lo detalla Pro Ecuador (2014), los 13 principales productos que exporta el Ecuador, determinando su participación en el mercado mundial por los millones de

dólares que exporta anuales. El banano y el plátano, este rubro posee el 23% de participación de las exportaciones mundiales ubicándose el Ecuador como el primer abastecedor de Banano y Plátano en el mundo, seguido por el camarón y langostino congelado el cual posee el 14% de participación por lo que se considera como el segundo abastecedor de camarón y langostino siendo el primero India. El tercer lugar lo ocupa el atún en conserva o en preparaciones con una participación mundial del 12% por lo que es el principal abastecedor, luego de este se encuentra el cuarto lugar que son las Rosas con un 18% de participación ocupando el segundo lugar de abastecimiento ya que el primero lo ocupa los Países Bajos (p. 15).

En el quinto puesto encontramos al cacao en grano el cual posee una participación del 6% ocupando el cuarto lugar dentro de los abastecedores del mundo, en primer lugar se encuentra Costa de Marfil. El sexto puesto lo ocupa otras flores ocupando el tercer lugar de abastecimientos de los mercados además de tener una participación del 6% en las exportaciones mundiales. En el séptimo puesto se encuentran botones, esbozos y demás partes de botones, posee una participación del 10% y se encuentra ubicado el Ecuador en el cuarto lugar de países que abastecen el mundo, en este caso Estados Unidos ocupa el primer lugar. El octavo puesto lo ocupa la madera aserrada o desbastada, balsa, gracias a esta Ecuador ocupa el primer lugar como abastecedor en el mundo además de que posee una participación de 78% en las exportaciones mundiales. En el noveno lugar encontramos al palmito, este capta un 62% del comercio mundial, en esta ocasión Ecuador también ocupa la primera posición entre los países exportadores de este producto.

En el décimo puesto se encuentran las sardinias, con 6.75% de participación en el mercado mundial, e este caso el Ecuador ocupa el tercer puesto en abastecimiento de este producto, en primer lugar estos marruecos seguidos de Tailandia. El onceavo puesto lo ocupa el aceite de palma en bruto, el Ecuador en esta ocasión también ocupa el tercer lugar, con una participación del 1.64% en el mercado mundial. El doceavo lugar está conformado por extractos, esencias y concentrados de café, se ubicó en la posición número once entre los principales países proveedores de este producto a nivel mundial con una participación del 3.14% en el mercado y en el treceavo puesto pero no menos importante encontramos a la harina de pescado, posee una participación del 2.57% del mercado mundial, el Ecuador ocupa el noveno lugar entre los países ofertantes de este producto en el mundo.

En el siguiente cuadro se describen las exportaciones de dichos productos en millones de dólares en el año 2014 a demás, se establece la participación en el mercado mundial en porcentajes.

**Tabla 2: Producto de exportación más destacada del Ecuador en millones de dólares**

| <b>Producto</b>                                   | <b>Millones de USD</b> | <b>Participación %</b> |
|---|------------------------|------------------------|
| <b>Banano y plátano</b>                           | 2,620,866              | 23%                    |
| <b>Camarón y langostino congelado</b>             | 2,571,679              | 14%                    |
| <b>Atún en conserva o en preparaciones</b>        | 1,132,486              | 12%                    |
| <b>Rosas</b>                                      | 578,322                | 18%                    |
| <b>Cacao en grano</b>                             | 587,972                | 6%                     |
| <b>Otras flores</b>                               | 180,758                | 6%                     |
| <b>Botones, esbozos y demás partes de botones</b> | 12,659                 | 10%                    |
| <b>Madera aserrada o desbastada, balsa</b>        | 109,844                | 78%                    |
| <b>Palmito</b>                                    | 82,056                 | 62%                    |
| <b>Sardinias</b>                                  | 86,486                 | 6.75%                  |
| <b>Aceite de palma en bruto</b>                   | 170,889                | 1.64%                  |
| <b>Extractos, esencias y concentrados de café</b> | 152,924                | 3.14%                  |
| <b>Harina de pescado</b>                          | 112,179                | 2.57%                  |

**Fuente:** Pro Ecuador  
**Elaborado por:** La Autora

Es evidente que existe gran producción y oferta exportable, y podemos ver que al pasar de los años las exportaciones del Ecuador han ido incrementando ya que la forma de comercializar ha ido evolucionan puesto que el país interactúa cada vez más en acuerdos de integración que benefician su desarrollo social y económico.

### 8.2.1. PARTICIPACIÓN DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS EN LAS EXPORTACIONES NACIONALES.

A continuación se detallan la participación que tienen todas las provincias del Ecuador en cuanto a las exportaciones totales del país.

**Tabla 3: Detalle de participación de la provincia de Esmeraldas según las exportaciones**

| Provincia                      | Región   | Participación |
|--------------------------------|----------|---------------|
| Esmeraldas                     | Región 1 | 0.10%         |
| Carchi                         | Región 1 | 0.17%         |
| Imbabura                       | Región 1 | 1.20%         |
| Sucumbios                      | Región 1 | 0.00%         |
| Pichincha                      | Región 2 | 28.14%        |
| Napo                           | Región 2 | 0.00%         |
| Orellana                       | Región 2 | 0.00%         |
| Cotopaxi                       | Región 3 | 2.84%         |
| Tungurahua                     | Región 3 | 0.56%         |
| Chimborazo                     | Región 3 | 0.01%         |
| Pastaza                        | Región 3 | 0.00%         |
| Manabí                         | Región 4 | 15.23%        |
| Santo domingo de los Tsáchilas | Región 4 | 0.56%         |
| Bolívar                        | Región 5 | 0.01%         |
| Los Ríos                       | Región 5 | 1.48%         |
| Guayas                         | Región 5 | 42.28%        |
| Santa Elena                    | Región 5 | 0.25%         |
| Azuay                          | Región 6 | 1.08%         |
| Cañar                          | Región 6 | 0.01%         |
| Morona Santiago                | Región 6 | 0.01%         |
| El Oro                         | Región 7 | 5.75%         |
| Loja                           | Región 7 | 0.07%         |
| Zamora Chinchipe               | Región 7 | 0.16%         |

Fuente: Pro Ecuador  
Elaborado por: La autora

Es evidente que en el Ecuador existe una gran producción, gracias a su ubicación es un país muy productivo ya que existe diversidad de materia prima, los efectos de la globalización han hecho que los países comercialicen con el resto del mundo gracias a esto el Ecuador ha podido participar más a menudo en procesos de integración, puesto que con estos procesos se han podido eliminar ciertas barreras al comercio exterior y así la producción ecuatoriana puede ser más competitiva en los mercados internacionales además de esto ayuda a que el país tenga un mejor desarrollo sostenible.

En la actualidad el Ecuador pertenece a varios organismos internacionales y a bloques comerciales que le ayudan a un mejor desarrollo económico, político y social, entre ellos se encuentran.

Ecuador forma parte de varios acuerdos comerciales tales como:

- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA).
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).
- Ecuador, también es un país asociado de MERCOSUR.

Ecuador también forma parte de diversos acuerdos de alcance parcial de complementación económica como son:

- El Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 entre Ecuador y México
- El Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica ACE No. 46 Ecuador y Cuba
- El Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica ACE No. 59 entre la CAN-MERCOSUR.
- El Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica ACE No. 65 entre Ecuador y Chile.

Según Proecuador Ecuador es parte de importantes organismos internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), Fondo Monetario Internacional (FMI), Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de Naciones Unidas (ONU), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). (PROECUADOR, 2014, p.12)

Uno de los bloques comerciales a los que pertenece y fue uno de los fundadores el Ecuador es a la Comunidad Andina (CAN), la cual ayuda al crecimiento económico y social de los países miembros.

### **8.3. COMUNIDAD ANDINA**

La Comunidad Andina (CAN) es un organismo internacional, fue creada el 26 de mayo de 1969 la cual está compuesta por 4 países los cuales son Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia, estos países firmaron el Acuerdo de Cartagena, se basaba el en propósito de mejorar el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y cooperación económica social de cada uno de los 4 países (párr. 1).

En 1969 este acuerdo era conocido como Pacto Andino, Grupo Andino o Acuerdo de Cartagena. En un principio el acuerdo era integrado por 6 países Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela y Chile, pero en 1973 Venezuela se retiró del pacto y en 1976 también se retiró Chile por lo que solo quedaron 4 países conformando la CAN.

En los setentas existía un modelo de sustitución de importaciones en donde se protegía mucho la industria nacional de cada país miembros con elevados aranceles a las importaciones, pero a finales de los ochentas los países miembros firmaron un acuerdo para la eliminación de aranceles entre estos y en 1993 estos países formaron una zona de libre comercio, gracias a esta zona las mercancías de cada país podían circular libremente con esto el comercio tuviera un gran aumento y además se pudiera dar empleo a más personas.

En 1997 se establecieron reformas en el acuerdo de Cartagena donde este paso a ser Comunidad Andina esas reformas permitieron que la dirección del proceso pase a manos de los Presidentes y que tanto el Consejo Presidencial Andino como el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores formen parte de la estructura institucional (Comunidad Andina de Naciones, 1997, pág. 3).

### **8.3.1. NIVEL DE INTEGRACIÓN AL QUE PERTENECE LA COMUNIDAD ANDINA (CAN)**

La comunidad Andina dentro de los niveles de integración está en una unión aduanera, la cual se produce cuando un área de libre comercio establece un arancel externo común el cual tiene para los terceros países y un arancel de preferencias para los países miembros, para que los países miembro se beneficien de este arancel o sean liberados de gravámenes arancelarios los productos que estos exporten deben cumplir con ciertas reglas. Una de estas es el Certificado de Origen.

Conforme a esta definición podemos decir que la CAN es una Unión Aduanera, teniendo que la Unión aduanera.

Se produce cuando un Área de Libre Comercio establece un arancel exterior común. La unión aduanera requiere de mayores esfuerzos de negociación y acuerdo interno ya que cada país perteneciente a la unión verá modificada su estructura productiva en mayor o menor grado como consecuencia de decisiones comunes. Los controles fronterizos desaparecen para los productos pero permanecen las barreras que impiden la circulación de los factores (Martínez, 2001, párr. 4).

Uno de los objetivos que buscan los bloques comerciales es el desarrollo económico y la facilitación comercial de estos países, para lograr este objetivo existen herramientas como los certificados de origen, teniendo en cuenta que la comunidad andina tiene un arancel externo común para terceros países, para efectos de la liberación arancelaria de los países miembros estos pueden obtener certificados de origen siempre y cuando estos cumplan con la normativa de ser originarios de un país.

### **8.4. CERTIFICADO DE ORIGEN.**

Documento que confirma el país de origen de la mercancía que se están describiendo en él, es decir, que certifica que la mercancía ha sido fabricada en ese país. Se utiliza sólo para exportaciones e importaciones con países que sean parte del acuerdo, de tal forma que los productos puedan acogerse a los regímenes preferenciales y a la aplicación de los aranceles que les corresponden.

### 8.4.1. TIPOS DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Existen 5 tipos de Certificados de Origen los cuales son:

**Tabla 4: Tipos de Certificados de Origen**

| Tipo de certificado de origen | Acuerdo  | Tiempo de vigencia del certificado de origen emitido. |
|-------------------------------|--|---|
| <b>ALADI</b>                  | Comunidad Andina de Naciones.  | 180 días  |
|                               | Acuerdo de Complementación Económica No. 22  |   |
|                               | Acuerdo de alcance parcial de complementación económica No. 22   |   |
|                               | Acuerdo de complementación económica No. 47  |   |
|                               | Acuerdo de alcance parcial de complementación económica No. 47   |   |
|                               | Acuerdo regional relativo a la preferencia arancelaria regional No. 4  |   |
|                               | Acuerdo de alcance parcial para la liberación y expansión del comercio interregional de semillas.  |   |
| <b>MERCOSUR</b>               | Acuerdo de Complementación Económica No. 36 (Mercado común del sur)  | 180 días  |
| <b>VENEZUELA</b>              | Acuerdo de comercio entre los pueblos y complementariedad económica y productiva entre el en gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia. | 180 días  |
| <b>SGP – Formato A</b>        | Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias  | 10 meses  |
| <b>MEXICO</b>                 | Acuerdo de Complementación Económica No. 66  | 1 año   |

**Fuente:** Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones

**Elaborado por:** La Autora

#### **8.4.2. INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA EMITIR EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL ECUADOR.**

El certificado de origen es emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), además de esta entidad en el Ecuador están autorizadas 11 instituciones más para emitir este certificado las cuales son:

**Tabla 5: Instituciones Autorizadas para emitir certificado de origen**

| <b>Instituciones Emisoras</b>              |
|--|
| FEDEXPOR                                   |
| CAMARA DE INSDUSTRIAS DE CUENCA            |
| CAMARA DE COMERCIO DE HUAQUILLAS           |
| CAMARA DE LA PEQUEÑA INSDUSTRIA DEL CARCHI |
| CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL            |
| CAMARA DE INSDUSTRIAS DE GUAYAQUIL         |
| CAMARA DE INSDUSTRIAS DEL TUNGURAHUA       |
| CAMARA DE INSDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN         |
| CAMARA DE COMERCIO DE MACHALA              |
| CAMARA DE INDUSTRIAS DE MANTA              |
| CAPEIPI                                    |

**Fuente:** Todo Comercio Exterior

**Elaborado por:** La Autora

## **9. MARCO LEGAL**

### **9.1. QUIENES REGULAN EL CERTIFICADO DE ORIGEN**

Los certificados de origen están regulados en la actualidad por la Organización Mundial de Comercio (OMC), puesto que el 20 de septiembre de 1986 el GATT en la ronda de Uruguay establece un acuerdo sobre las normas de origen, además de esto en esta ronda se hablaba sobre la transformación del GATT en lo que ahora es la OMC.

“El Acuerdo sobre Normas de Origen tiene por objeto lograr la armonización de las normas de origen no preferenciales y garantizar que esas normas no creen por sí mismas obstáculos innecesarios al comercio”

(Organización Mundial de Comercio, 2008, párr. 9).

La Organización Mundial de Comercio (OMC) es la máxima autoridad en relación a las normas de origen pero esta a su vez comunica todos sus mandatos a través de la Secretaria General que es la encargada de regular todas las entidades que emiten los certificados de origen en los países miembros.

#### **9.1.1. DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES EN MATERIA DE ORIGEN.**

La Secretaria General mantiene un registro actualizado de las entidades habilitadas y de las firmas autógrafas de los funcionarios autorizados para expedir los certificados de Origen, la Secretaria general en los tres primeros meses del año consolida la lista para después enviarles a los países miembros, si en el transcurso del año en los países miembros se producen cambios estos con anticipación deben informarle a la Secretaria General, para que esta informe a cada uno de los países miembros de los cambios presentados (Comunidad Andina de Naciones, 1997, p. 92).

La secretaría general velará por el cumplimiento de la normativa de origen, por esta razón es que convoca a las autoridades gubernamentales competentes por lo menos una vez al año y en esta reunión se evalúan a los resultados alcances y progresos de la normativa ya establecida.

Por otra parte, se establecen las funciones y atribuciones de las autoridades gubernamentales competentes en esta materia.

Según la decisión 416 de la CAN (1997).

Artículo 21.- Las autoridades gubernamentales competentes en materia de origen, tendrán las siguientes funciones y obligaciones:

- a) Comprobar la veracidad de las declaraciones que le sean presentadas por el productor o exportador;
- b) Supervisar a las entidades a las cuales haya autorizado el otorgamiento de certificaciones;
- c) Seguir los procedimientos a que se refiere el Artículo 16 de esta Decisión; y,
- d) Proporcionar a los Países Miembros y a la Secretaría General la información y cooperación relativas a las materias de esta Decisión;
- e) Verificar si el producto y los materiales objeto de la declaración se encuentran en la nómina de bienes no-producidos en la Subregión.

Artículo 22.- Las autoridades gubernamentales competentes en materia de origen, deberán exigir a las entidades no gubernamentales, habilitadas para certificar el origen de las mercancías, el cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Comprobar la veracidad de las declaraciones que le sean presentadas por el productor o exportador.
- b) Presentar informes anuales sobre el cumplimiento de las funciones de que trata el Artículo 12. (p. 73).

La Secretaria General establece cuales son las tareas que la autoridad gubernamental debe cumplir hasta que la secretaria general le establezca otras obligaciones o de nuevas pautas para su funcionamiento, la autoridad gubernamental debe de cumplir a cabalidad con sus responsabilidades ya que si existe alguna novedad en su funcionamiento esta podrá obtener sanciones por no cumplir con lo estipulado.

## **9.2. NORMAS DE ORIGEN.**

En la actualidad es muy difícil determinar que un producto se haya elaborado o producido con materiales de un solo país, ya que con el desarrollo que día a día vamos teniendo y con las mejoras de las relaciones comerciales es muy común que en los procesos de producción se empleen diversos productos y materiales de distintos países, gracias a esto en el comercio internacional se hace necesario establecer normas para poder determinar el origen de las mercancías que están siendo objeto de comercio exterior.

Las normas de origen son de gran importancia en el comercio internacional, ya que gracias a los diversos acuerdos comerciales que existen en el mundo, las políticas, los derechos arancelarios y los grados de participación de materiales extranjeros en un producto elaborado varían dependiendo del país.

Según la Organización Mundial de Comercio “las normas de origen son importantes a la hora de recurrir a instrumentos de política comercial tales como los derechos antidumping y compensatorios, las marcas de origen y las medidas de salvaguardia” (OMC, 2008, párr.2).

### **9.2.1. CRITERIO DE ORIGEN**

Existen dos formas de ver los criterios de origen la primera es cuando los productos son extraídos, cosechados, nacidos o totalmente obtenidos del país que se está exportando sin que no tengan ningún grado de participación de materiales extranjeros. La otra forma es la de transformación sustancial, que consiste en que el producto es fabricado con materia prima y partes o componentes importados.

“Para que el producto califique como originario debe haber sido objeto de una transformación importante que lo convierta en un producto terminado con fines y uso” (ICESI, 2008, párr. 4).

Dependiendo del grado de participación de elementos extranjeros en un producto final, así mismo será el nivel de beneficios arancelarios que va a tener dicho producto, puesto que si el producto es originario de un país tiene un porcentaje de beneficio mientras que

si el producto es producido con el 50% de materiales importados tiene otro porcentaje de beneficios.

### **9.2.2. ORIGINARIO U ORIGINARIA**

Es el nombre que se le da a aquellas mercancías, productos, materiales y piezas que se han producido, cultivado o en sus procesos de producción han intervenido materias de otros países pero no sobrepasan la cantidad establecida de implementación de materiales extranjeros para obtener el producto final y este siga siendo considerado como originario de dicho país. Estas mercancías que están siendo objeto de importación de cualquiera de los países miembros del acuerdo, deben de cumplir con lo estipulado tanto en el acuerdo de Cartagena como en la decisión 416 de la CAN, para poder acogerse a los beneficios que establece el acuerdo para estos países.

### **9.2.3. MATERIALES**

Es el nombre que se le asigna a aquellas materias primas, los productos intermedios o los elementos, partes y piezas que se utilizan para llegar a obtener las mercancías finales listas para ser utilizadas o adquiridas por el consumidor final.

### **9.2.4. ÍNTEGRAMENTE PRODUCIDOS**

Son aquellas mercancías que han sido producidas totalmente en su país de procedencia, la Decisión 416 de la CAN establece en su capítulo I cuales son aquellas mercancías o productos los cuales se les pueden determinar cómo íntegramente producidos.

a) Los productos de los reinos mineral, vegetal y animal incluyendo los de caza y pesca, extraídos, cosechados o recolectados, nacidos o capturados en su territorio o en sus aguas territoriales, patrimoniales y zonas económicas exclusivas;

b) Los productos del mar extraídos fuera de sus aguas territoriales, patrimoniales y zonas económicas exclusivas por barcos propios de empresas establecidas en el territorio de cualquier País Miembro, fletados o arrendados, siempre que tales barcos estén registrados matriculados de acuerdo con su legislación interna.

c) Las mercancías producidas a bordo de barcos fábrica a partir de peces, crustáceos, y otras especies marinas, obtenidos del mar por barcos propios de empresas establecidas en el territorio de cualquier País Miembro, o fletados, o arrendados, siempre que tales barcos estén registrados o matriculados de acuerdo con su legislación interna.

d) Los desechos y desperdicios que resulten de la utilización, o consumo, o de procesos industriales realizados en el territorio de cualquier País Miembro del Acuerdo de Cartagena, que sean utilizables únicamente para recuperación de materias primas.

e) Mercancías elaboradas en el territorio de cualquier País Miembro del Acuerdo de Cartagena exclusivamente a partir de productos contenidos en los literales precedentes. (CAN, 1997, p. 12).

Este acuerdo establece una total obtención de beneficios para aquellas mercancías que se puedan determinar cómo íntegramente producidas en cualquiera de los países miembros del acuerdo. En este caso haciendo referencia al literal a) por ejemplo sería productos íntegramente producidos los marisco ya que estos se extraen del mar de cada país miembro o también el tomate, la papa que son productos cultivados en distintas regiones de los países miembros.

### **9.2.5. NORMAS PARA LA CALIFICACIÓN DEL ORIGEN**

La Comunidad Andina, cuenta con normas para la calificación del origen de las mercancías adoptadas mediante la Decisión 416, que establecen los criterios que deben cumplir las mercancías para ser consideradas como originarias de un País Miembro del acuerdo para poder beneficiarse de las ventajas que le otorga este en cuanto a llegar a competir al mercado posteriormente de una excepción de tributos.

Las autoridades aduaneras no podrán impedir la desaduanización de las mercancías en casos de duda acerca de la autenticidad de la certificación de origen, ya sea que tengan una presunción de incumplimiento de las normas establecidas en esta Decisión.

En el CAPITULO II de la decisión 416 establece desde el artículo 2 hasta el artículo 11 todas las normas que se deben cumplir para poder realizar la calificación de origen.

Artículo 2.- Para los efectos del Programa de Liberación previsto en el Acuerdo de Cartagena y conforme a lo dispuesto en la presente Decisión, serán consideradas originarias del territorio de cualquier País Miembro, las mercancías:

a) Íntegramente producidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la presente Decisión.

b) Elaboradas en su totalidad con materiales originarios del territorio de los Países Miembros.

c) Que cumplan con los requisitos específicos de origen fijados de conformidad con lo establecido en el Artículo 113 del Acuerdo de Cartagena, los que prevalecerán sobre los demás criterios de la presente Decisión. Los requisitos específicos de origen se fijarán de conformidad con los criterios y procedimientos que establezca la Comisión;

d) Las que no se les han fijado requisitos específicos de origen, cuando resulten de un proceso de ensamblaje o montaje siempre que en su elaboración se utilicen materiales originarios del territorio de los Países Miembros y el valor CIF de los materiales no originarios no exceda el 50 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Colombia, Perú y Venezuela, y el 60 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Bolivia y Ecuador.

e) Las no comprendidas en el literal anterior, que no se les han fijado requisitos específicos de origen y en cuya elaboración se utilicen materiales no originarios cuando cumplan con las siguientes condiciones:

i) Que resulten de un proceso de producción o transformación realizado en el territorio de un País Miembro; y

ii) Que dicho proceso les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificadas en la NANDINA en partida diferente a la de los materiales no originarios;

f) A las que no se les han fijado requisitos específicos de origen y que no cumplan con lo señalado en el inciso

ii) del literal anterior, siempre que en su proceso de producción o transformación se utilicen materiales originarios del territorio de los Países Miembros y el valor CIF de los materiales no originarios no exceda el 50 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Colombia, Perú y Venezuela, y el 60 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Bolivia y Ecuador.

g) Los juegos o surtidos de mercancías, siempre que cada una de las mercancías en ellos contenida, cumplan con las normas establecidas en la presente Decisión.

Los valores CIF y FOB a que se refieren los literales d) y f) del presente artículo, podrán corresponder a su valor equivalente según el medio de transporte utilizado. En el caso de Bolivia se entiende por valor equivalente el valor CIF-Puerto, cuando se trate de importaciones por vía marítima o CIF-Frontera cuando se trate de importaciones por otras vías.

Artículo 3.- Los envases, empaques, estuches, embalajes, envoltorios y similares, presentados conteniendo las respectivas mercancías se considerarán originarios, si la mercancía principal cumple con los criterios de origen de la presente Decisión. Esta disposición no será aplicable a los envases, empaques, estuches, embalajes, envoltorios y similares cuando estos se presenten por separado o le confieran al producto que contienen, su carácter esencial.

Artículo 4.- A petición de parte, la Secretaría General podrá establecer requisitos específicos de origen para la calificación de mercancías, elaboradas en países de fuera de la Subregión, utilizando materiales originarios de los Países Miembros. La Secretaría General deberá asegurar que la adopción de este tipo de requisitos específicos de origen sea excepcional, debiéndose justificar cada caso ante la Comisión.

Artículo 5.- La Comisión y la Secretaría General, al modificar estas normas para la calificación de origen o fijar requisitos específicos de origen, según el caso, establecerán para Bolivia el cumplimiento diferido y progresivo de dichas normas y requisitos, de conformidad con el Artículo 6 de la Decisión 222.

Artículo 6.- Las mercancías originarias conforme a esta Decisión y a las Resoluciones sobre requisitos específicos de origen, gozarán del Programa de Liberación, independientemente de la forma y destino del pago que realice el país importador. En tal sentido, la factura comercial podrá ser emitida desde un tercer país, miembro o no, de la Subregión, siempre que las mercancías sean expedidas directamente de conformidad con el Artículo 9 de la presente Decisión. En este caso, y a los efectos de la calificación del origen se seguirá el procedimiento establecido en el párrafo del Artículo 12.

Artículo 7.- Para la determinación del origen de los productos se considerarán como originarios del territorio de un País Miembro los materiales importados originarios de los demás Países Miembros.

Artículo 8.- Las mercancías reexportadas entre los países de la Subregión que sean originarias conforme a las normas especiales para la calificación y certificación del origen y a las Resoluciones sobre Requisitos Específicos de Origen, gozarán del Programa de Liberación.

Artículo 9.- Para ser consideradas originarias del territorio de cualquier País Miembro y sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 4 de la presente Decisión, las mercancías deberán ser expedidas directamente. Se considerarán expedidas directamente del territorio de un País Miembro exportador al territorio de otro País Miembro importador:

- a) Las mercancías transportadas únicamente a través del territorio de la Subregión;
- b) Las mercancías transportadas en tránsito por uno o más países de fuera de la Subregión, con o sin transbordo o almacenamiento temporal, bajo la vigilancia de la autoridad aduanera competente en tales países siempre que:
  - i) El tránsito esté justificado por razones geográficas o por consideraciones relativas a requerimientos del transporte;
  - ii) No estén destinadas al comercio, uso o empleo en el país de tránsito; y
  - iii) No sufran, durante su transporte y depósito, ninguna operación distinta a la carga y descarga o manipuleo para mantenerlas en buenas condiciones o asegurar su conservación.

Artículo 10.- A propuesta de un País Miembro, la Comisión podrá adoptar en cualquier momento Normas Especiales de Origen referidas a sectores específicos, siguiendo el procedimiento establecido en el literal b) del Artículo 26 del Acuerdo de Cartagena.

Artículo 11.- Para los efectos de la presente Decisión, no se consideran procesos de producción o transformación, las siguientes operaciones o procesos:

- a) Manipulaciones simples destinadas a asegurar la conservación de las mercancías durante su transporte o almacenamiento, tales como la aeración, refrigeración, adición de sustancias, salazón, extracción de partes averiadas y operaciones similares.
- b) Operaciones tales como el desempolvamiento, lavado o limpieza, zarandeo, pelado, descascara miento, desgrane, maceración, secado, entresaque, clasificación, selección, fraccionamiento, cribado, tamizado, filtrado, dilución en agua, pintado y recortado;
- c) La formación de juegos de mercancías;
- d) El embalaje, envase o reenvase;
- e) La reunión o división de bultos;
- f) La aplicación de marcas, etiquetas o signos distintivos similares;

g) Mezclas de productos en tanto que las características del producto obtenido no sean esencialmente diferentes de las características de los productos que han sido mezclados;

h) El sacrificio de animales;

i) Aplicación de aceite; y

j) La acumulación de dos o más de estas operaciones.

(CAN, 1997, p. 1-3).

En los anteriores artículos se definen los factores a tomar en cuenta para poder determinar la calificación de origen de las mercancías que condiciones y sobre qué aspectos se llegan a calificar como originarias o íntegramente producidas, a continuación se describen ciertos ejemplos que hacen referencia artículos anteriores para un mejor entendimiento del tema.

### **9.2.5.1. EJEMPLOS**

#### **9.2.5.1.1. EJEMPLO**

##### **NITRATO DE POTASIO**

**NANDINA 2834. 21. 00. 00**

**NORMA: Decisión 416; CAPITULO II; ARTICULO 2; INCISO B) Elaboradas en su totalidad con materiales originarios del territorio de los países miembros.**



**NITRATO DE SODIO**



**CLORURO DE POTASIO**

**3102.50**

**BOLIVIA**

**3104.20**

**PERU**

### **9.2.5.1.2. EJEMPLO**

## **CIGARILLOS**

### **SUBPARTIDA NANDINA 2402.20**

**NORMA: DECISION 416 CAPITULO II; ARTICULO 2; INCISO E)** Las no comprendidas en el literal anterior, que no se les han fijado requisitos específicos de origen y en cuya elaboración se utilicen materiales no originarios cuando cumplan con las siguientes condiciones:

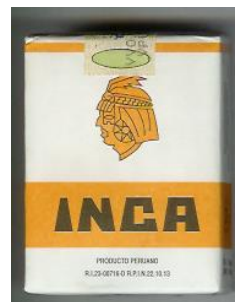
- i) Que resulten de un proceso de producción o transformación realizado en el territorio de un País Miembro; y
- ii) Que dicho proceso les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificadas en la NANDINA en partida diferente a la de los materiales no originarios;



**TABACO EN HOJA**

**2401**

**BRASIL**



**CIGARRILLO**

**2402**

**PERU**

(ARDAYA, 2007, p. 23).

## **10. CASO.**

### **10.1. INTRODUCCIÓN**

El Ecuador cuenta con gran oferta exportadora, gracias a la ubicación con la que cuenta el territorio ecuatoriano la mayoría de los productos que ofrece al mundo son íntegramente producidos ya que estos son cosechados o extraídos de este territorio.

A través del tiempo, el Ecuador ha ido participando en acuerdos de integración comercial para desarrollar más su economía y con estos acuerdos los productos que el país produce son beneficiados de preferencias arancelarias por ser originarios del mismo, una de estas preferencias es el certificado de origen, el cual ayuda a que el producto que es exportado y al obtenerlo sea más competitivo en los mercados internacionales.

En el Ecuador los procesos para la obtención del certificado de origen son variados y requiere conocimientos técnicos por lo que se necesita de una buena guía para que los productores o los exportadores no tengan obstáculos al momento de obtenerlo.

Por esta razón es que conforme a lo revisado, se analizó el conocimiento que tiene los OCE de la ciudad de Esmeraldas en lo referente a que es el certificado de origen, para que sirva, cuáles son sus etapas y las ventajas y beneficios del mismo.

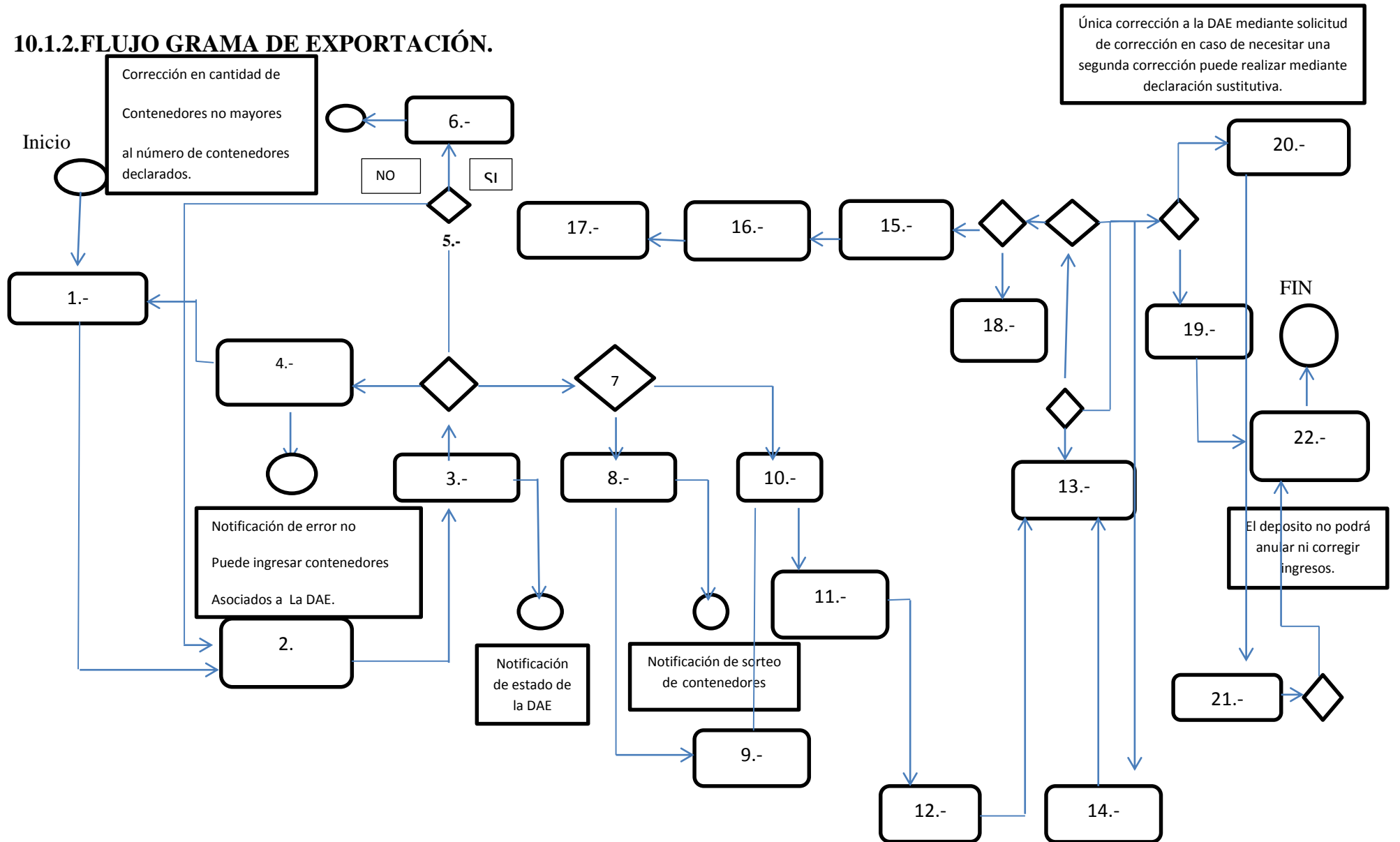
Para ello se empieza describiendo las etapas del proceso para la obtención del certificado de origen.

#### **10.1.1. EXPORTACIÓN**

Las exportaciones son aquellas mercancías que se venden desde un país de origen que toma el carácter de producto nacional, hacia otro de destino, bajo las condiciones estipuladas por ambas partes contratantes.

Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero comunitario o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro del territorio aduanero ecuatoriano, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. (COPCI, 2013, p. 52, párr. 7).

### 10.1.2.FLUJO GRAMA DE EXPORTACIÓN.



### **10.1.3. DESCRIPCIÓN DE LA NUMERACIÓN DEL FLUJO GRAMA.**

- 1.- Tramite la DAE.
- 2.- Realizar registro de informe de ingreso de carga contenedorizada.
- 3.- Verifica la cantidad de contenedores declarados vs ingresados.
- 4.- Envía notificación de error.
- 5.- Realiza último ingreso.
- 6.- Realiza corrección de DAE.
- 7.- Muestra el tipo de aforo.
- 8.- Asigna aforador.
- 9.- Realiza proceso de Aforo.
- 10.- Genera salida autorizada.
- 11.- Realiza embarque de mercancías amparada a la DAE.
- 12.- Realiza transmisión de documentos de transporte.
- 13.- Verifica la cantidad de contenedores declarados vs contenedores manifestados en los documentos de transporte.
- 14.- Realiza adición manifiesto de exportación.
- 15.- Realiza la corrección de la DAE.
- 16.- Gestiona anulación de los ingresos de los contenedores asociados a la DAE inicial.
- 17.- Genera nueva DAE para contenedores con nuevo destino.
- 18.- Realiza solicitud de carga no exportable.
- 19.- Regularizar declaraciones aduaneras de exportación.
- 20.- Realiza solicitud de corrección o DAE sustitutiva.

21.- Realiza aprobación o rechazo de conversión o sustitutiva.

22.- Asigna estado regularizado.

Ya que el Ecuador exporta la mayoría de sus productos y gracias a que el Ecuador es miembro fundador de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) por ende este país con los demás países miembros brindan beneficios a las mercancías originarias de estos países para que sus productos sean más competitivos en los mercados internacionales.

## **10.2. PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN.**

Existen tres etapas esenciales para la obtención del certificado de origen, que son preparación de documentos, análisis de la empresa, aceptación de los documentos. Los cuales abarcan diversos procesos, a continuación se analizan cada una de estas etapas para que se pueda obtener dicho certificado de origen.

Para realizar la preparación del certificado de origen se deben cumplir ciertos requisitos:

### **10.2.1. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Dentro de la Primera etapa se debe realizar.

1.- Datos de la empresa, tales como: nombre de la empresa, Ruc, ubicación, razón social.

2.- Documentos del representante legal de la empresa

3.- Análisis del producto a exportar.

- ✓ Proceso de elaboración del productos, desde que esta la materia prima hasta el producto final.
- ✓ Si la materia prima es importada se deben presentar: Todos los documentos de importación, las copias de las facturas de la importación.
- ✓ La empresa debe demostrar que el producto que se ha comprado ha sufrido un proceso de transformación.

## **10.2.2. ANÁLISIS DE LA EMPRESA**

Luego de que todos los documentos cumplan con lo estipulado por la Federación de Exportadores del Ecuador, pasamos a la segunda etapa la cual consta de:

1.- Un representante de FEDEXPOR, se encarga de desplazarse hasta donde esté ubicada bien sea la fábrica, exportadora o planta donde se supone se ha elaborado el producto a exportar y verificar que el proceso que se está describiendo anteriormente mediante los documentos que se han presentado sean reales, es decir que esta persona va a ver si existe en realidad un salto de partida del productos desde la materia prima hasta el producto final.

### **10.2.2.1. EJEMPLO: DEL SALTO DE PARTIDA**

Cuando se importan telas por ejemplo producidas en esa es la materia prima y esas telas pasa por un proceso de coloración, luego se cortan y se realizan blusas de diseños hechos por ecuatorianos, cuando este producto va ser exportado ya ha sufrido un salto de partida puesto que entro a el país como telas y ahora ya sale con otra partida arancelara porque ya son blusas elaboradas de ese tipo de tela. A este proceso se le conoce como salto de partida, este proceso lo que tienen que pasar todas las materias primas que entran al país para que a su salida se les pueda dar certificado de origen.

2.- Luego de analizar la empresa la maquinaria y demás instrumentos que intervienen en el proceso de elaboración del producto, el representante certifica o no si la empresa realiza o no el proceso de producción.

- a) Si la empresa si realiza el proceso conforme lo describe en los documentos este certifica que la empresa es acta para la emisión del certificado de origen.
- b) Si la empresa cumple solo en una parte de los procesos el representante comunica para que le realicen las correcciones necesarias a los documentos antes presentados y luego volver a realizar la inspección.
- c) Si la empresa no cumple en nada sobre la documentación presentada, la persona encargada comunica para que la empresa sea sancionada por falsa documentación.

### **10.2.3. ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS Y EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN.**

Para culminar se encuentra la tercera etapa en la cual se desarrollan los siguientes procedimientos.

1.- La aceptación de documentos: corresponde luego de que todos los requisitos que se le piden al exportador estén en orden sin ninguna corrección por realizar, luego de estos se le comunica al exportador que puede realizar la DJO (declaración juramentada de origen), la cual se realiza por medio del portar de ECUAPASS.

2.- Después de que el exportador realiza la DJO, si bien FEDEXPOR o el exportador puede llenar el certificado, para lo cual el exportador puede descargar el formulario del certificado de origen y realizar su debido llenado en la página del ECUAPASS y solo llevarlo a la Federación de Exportadores del Ecuador para que estos emitan la firma en el certificado o bien FEDEXPOR puede realizarlo y enviárselo al exportador, cabe recalcar que la firma del formulario del Certificado de origen es física. (Autógrafo).

### **10.2.4. CERTIFICADOS DE ORIGEN DIGITALES.**

Gracias al acuerdo de Cartagena (CAN), Ecuador y Colombia han llegado a un convenio para otorgar certificados de origen digitales, los cuales tiene la misma validez que los certificados físicos. Esta herramienta electrónica busca la optimización de los procesos para que haya menor tiempo, costos bajos y mayor transparencia.

Con esto se busca eliminar los costos de envío internacional de certificados entre exportador e importador y autenticación de documentos, entre otros, pudiéndose realizar directamente desde el portal de la aduana ECUAPASS.

Para el caso de las importaciones, que el OCE recibirá de Colombia certificados de origen digital. Por ende, deberá registrar la siguiente información en la pestaña “Documentos” de la Declaración Aduanera de Importación:

G02. Numero de documento: El número del certificado de origen digital

G03. Tipo de documento: [005] CERTIFICADO DE ORIGEN  
G04. Entidad emisora: Entidad habilitada en Colombia que ha autorizado el certificado de origen digital.  
G05. Fecha de emisión: La fecha en que fue emitido el certificado de origen.  
G06. Fecha de fin: La fecha de fin de vigencia.  
G09. Número de Ítem: Ítem relacionado al certificado de origen.  
Documento Adjunto: Subir el XML del certificado de origen digital, el cual debe estar firmado respectivamente.

Para el caso de las exportaciones, el OCE emitirá ambos tipos de certificados,. Cabe recalcar que el registro de la información del certificado de origen digital en la Declaración Aduanera de Exportación es opcional. En caso de requerir el registro del certificado de origen digital en la DAE, deberá realizarlo de acuerdo a lo descrito a continuación en la pestaña “Documentos”:

F04. Número de documento de acompañamiento: El número del certificado de origen digital

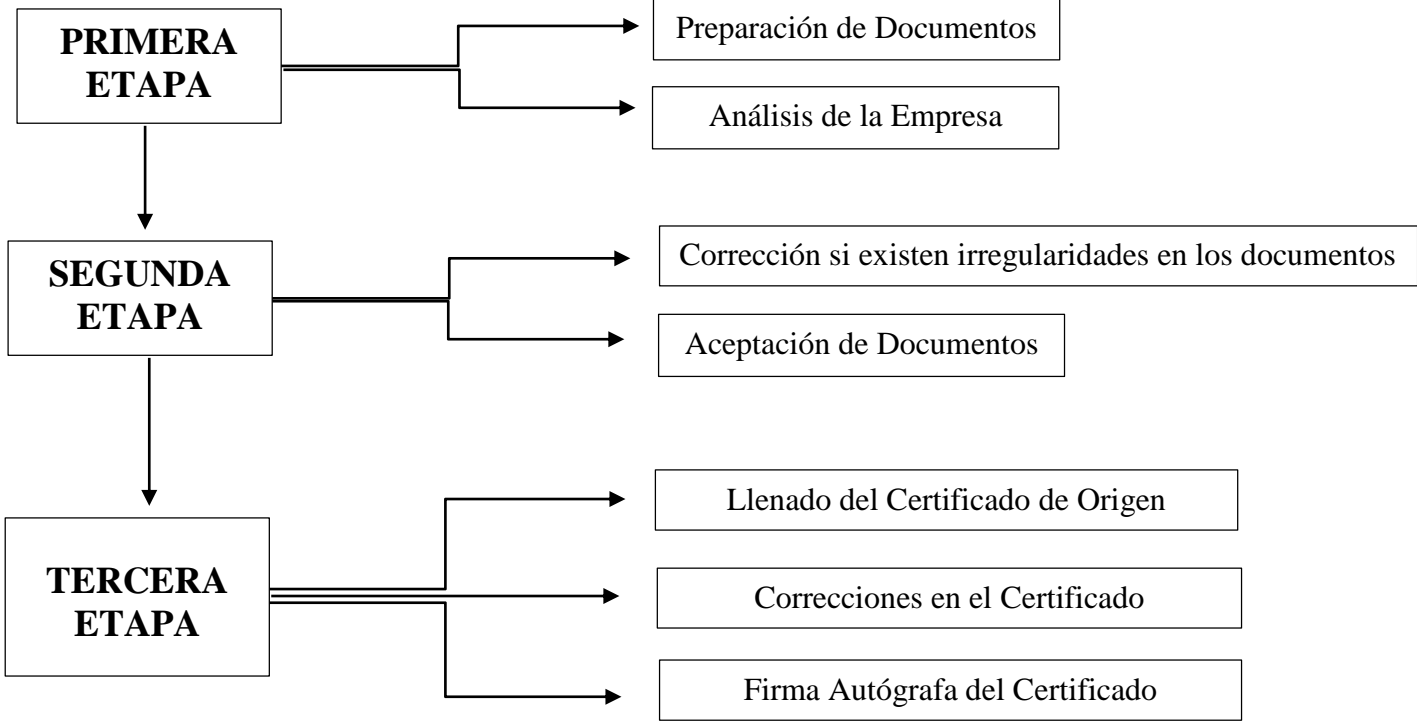
F03. Tipo de documento de acompañamiento: [005] CERTIFICADO DE ORIGEN

F07. Nombre de entidad emisora del documento de acompañamiento: Entidad habilitada en Ecuador que autoriza certificados de origen.

F05. Fecha de emisión de documento de acompañamiento: La fecha en que fue emitido el certificado de origen.

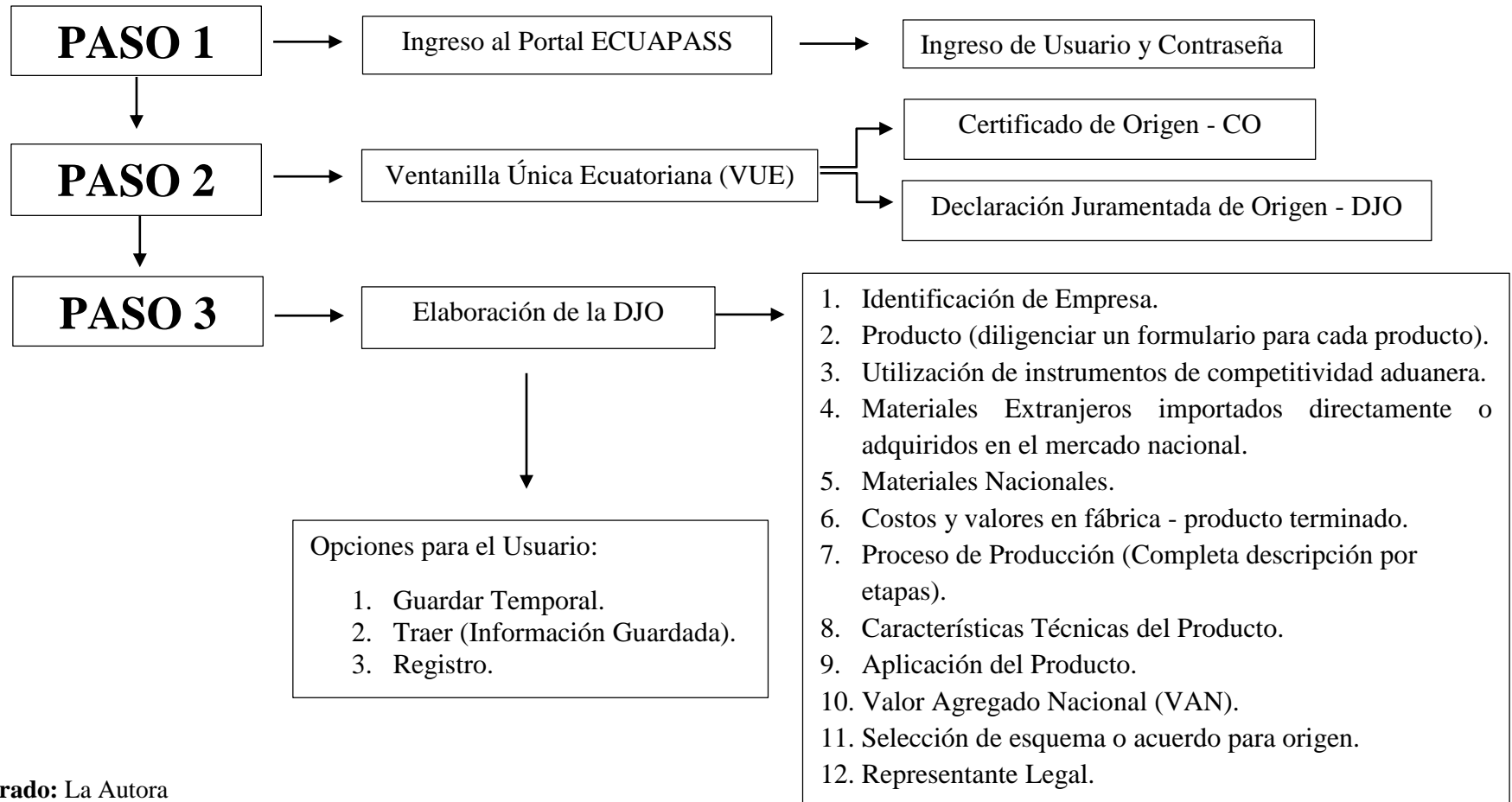
F06. Fecha de fin de vigencia de documento de acompañamiento: La fecha de fin de vigencia Documento Adjunto: Subir el XML del certificado de origen digital, el cual debe estar firmado respectivamente (SENAE, 2014, P.1).

**10.2.5. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN.**



**Elaborado:** La Autora

### 10.2.6. PROCESO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN.



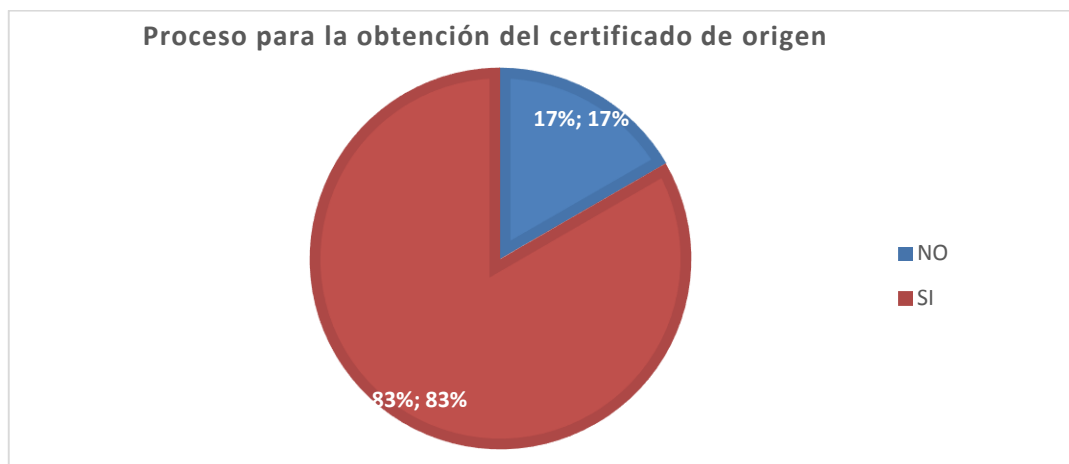
**Elaborado:** La Autora  
**Fuente:** PROECUADOR

### 10.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente estudio se busca facilitar los procesos para la obtención del certificado de origen por lo que se parte del conocimiento que los exportadores, Agentes de aduana y Auxiliares de Agente de Aduana que son los OCE'S que en la ciudad llevan estos proceso y tiene el conocimiento sobre las exportaciones.

Una vez conocidas las etapas del proceso para la obtención del certificado de origen se determinó conforme a la información proporcionada por los encuestados de la ciudad de Esmeraldas que conocimientos tiene en cuanto a la obtención del certificado de origen y dentro de las etapas de este procesos cual presenta más dificultad para estos.

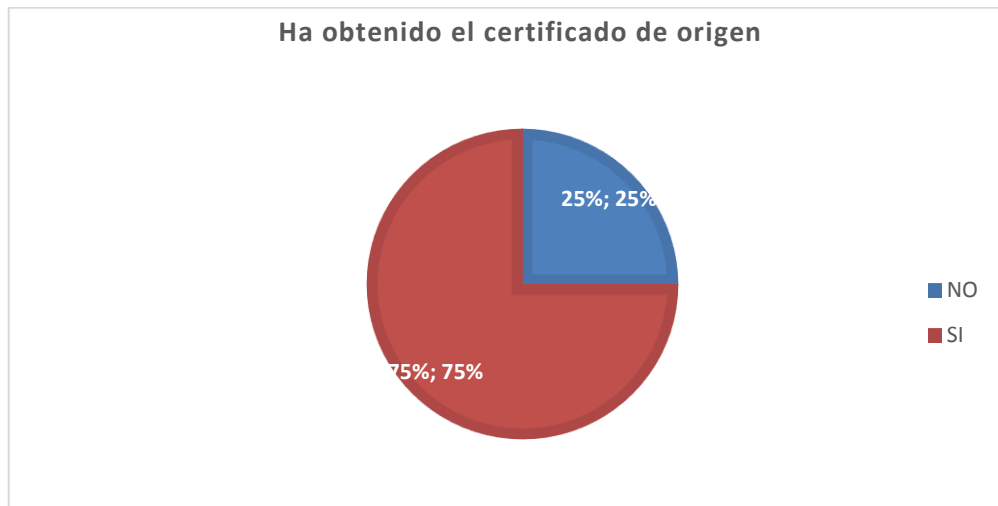
**Gráfico 1**



Como se puede observar el 17% de los encuestados no conocen el proceso para la obtención del certificado de origen y el 83% de los encuestados si conocen el proceso.

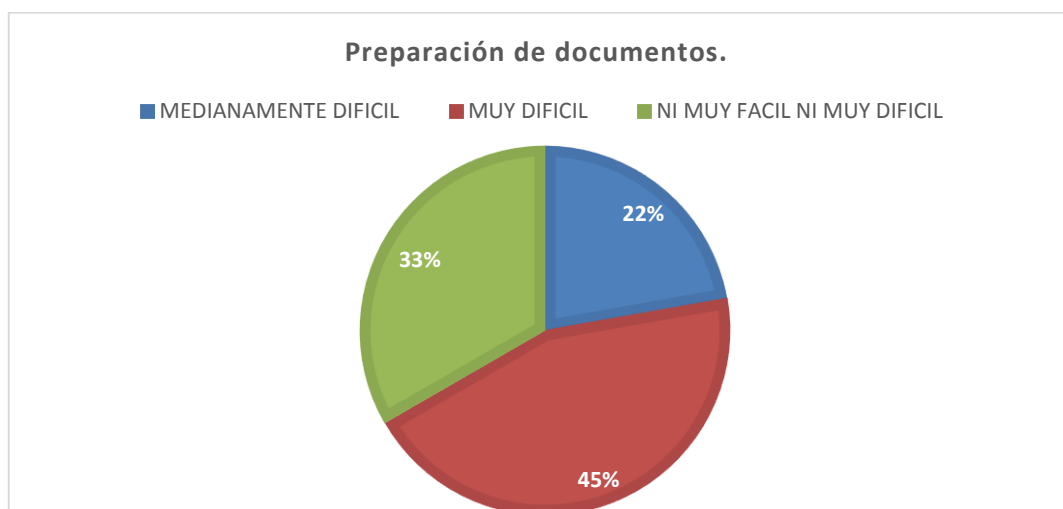
El 25% de las personas encuestadas nunca han obtenido el certificado de origen y el 75% si lo han obtenido.

**Gráfico 2**



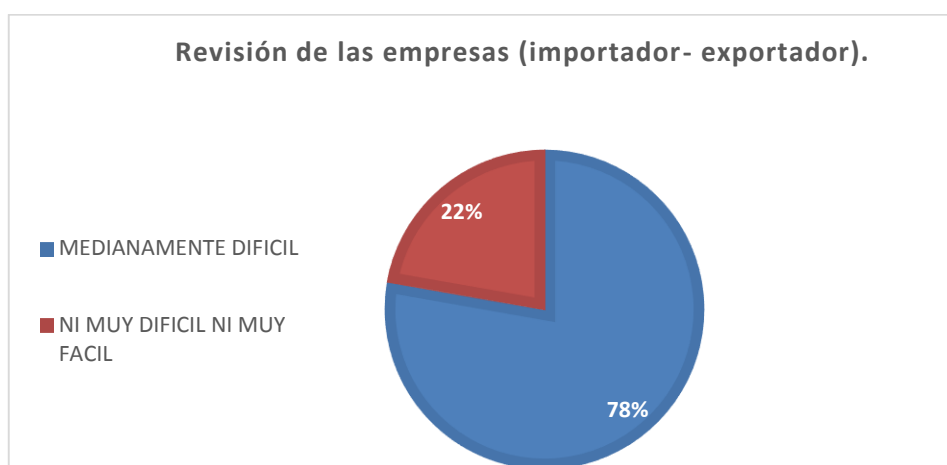
Luego de ver que la mayoría de encuestados conoce el proceso para la obtención del certificado de origen a continuación se observa el grado de dificultad que han tenido estos en las etapas para poder obtener el CO.

**Gráfico 3**



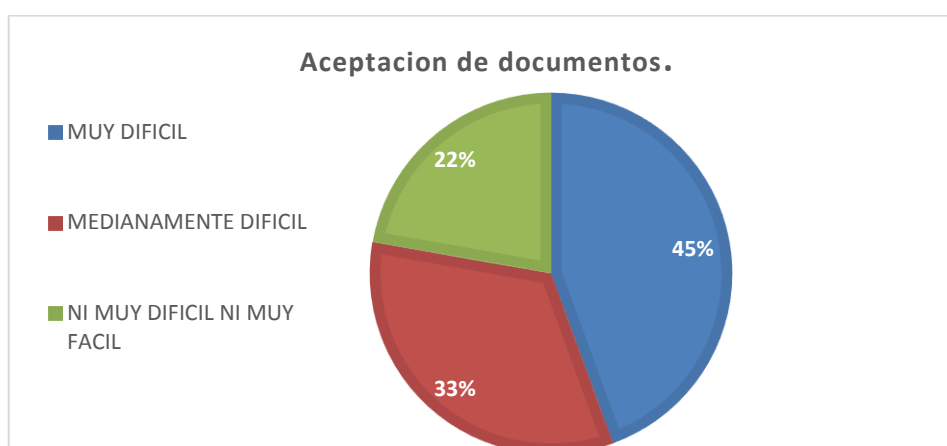
Se puede observar que para los encuestados la etapa en donde se deben preparar los documentos se les hace muy difícil con un 45% de encuestados, luego de esto están aquellas personas que no consideran ni tan difícil ni tan fácil con un 33%, seguido de un 22% de aquellas que el proceso les parece medianamente difícil. Se puede observar que existe una gran dificultad al momento de la preparación de los documentos a presentar.

**Gráfico 4**



El 78% de los encuestados mencionan que la revisión de las empresas es medianamente difícil, y un 22% considera que no es ni muy difícil ni muy fácil la inspección de la empresa.

**Gráfico 5**



Conforme al gráfico se observa que el 45% considera que es muy difícil la etapa de aceptación de documentos, seguido de un 33% que creen que la aceptación es medianamente difícil y un 22% que piensan que no es ni muy difícil ni muy fácil la aceptación de los documentos.

Es evidente la complejidad que tienen que afrontar los OCES en cada una de las etapas de la obtención del certificado de origen puesto que al no existir una entidad que emita dicho documento influye en varios factores asociados a la ineficiencia de los recursos utilizados.

### **10.3.1. LA ENTREVISTA**

La entrevista fue realizada en Quito al Ing. Geovanny Enríquez representante del área de servicios de comercio exterior de la Federación de Exportadores del Ecuador (FEDEXPOR), quien supo decir que el establecimiento de una entidad que asesore y otorguen documentos que sirvan para la comercialización de los productos en el extranjero es de gran importancia para el desarrollo de una ciudad, pero en vista de que FEDEXPOR es una entidad sin ánimo de lucro y puesto que en la ciudad de Esmeraldas no existe un nivel considerable de exportaciones es por esto que no se puede implementar en la actualidad una ventanilla de FEDEXPOR, ya que la finalidad de la Federación de Exportadores del Ecuador es establecerse en las ciudades donde necesiten de la asesoría para culminar los procesos de exportación, puesto que en Esmeraldas es muy bajo el nivel de exportaciones, por lo que establecer un FEDEXPOR en la ciudad no aportaría a la razón de ser de esta federación.

Considerando que por el puerto de Esmeraldas se realizan pocas exportaciones lo que conlleva a que esta entidad no se establezca en esta ciudad a pesar de que este sea uno de los principales puertos del Ecuador.

Según el criterio del Ingeniero Geovanny Enríquez el puerto de Esmeraldas le hace falta publicidad, considera también que las personas que viven en la ciudad deberían cambiar el pensamiento individualista y comenzar a trabajar unidos para el progreso de la ciudad, además de que el puerto sea mejor explotado ya que piensa que este es un diamante en bruto que lo que le falta es un mejor manejo.

El que se cree un convenio para brindar congresos con respecto a los beneficios de exportar, procesos de exportación, beneficios de las exportaciones con certificado de origen, además de que se capacite a los estudiantes de la escuela de comercio exterior para que estos en un futuro brinden asesorías en los procesos para la obtención del certificado de origen, contribuiría a cambiar la mentalidad de las personas que consideran que realizar operaciones sobre comercio exterior es complicado.

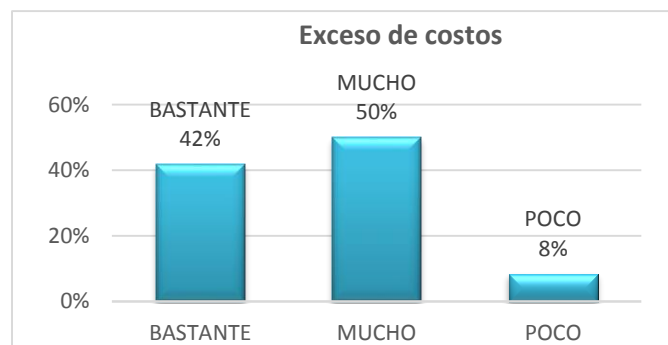
Considera Geovanny Enríquez que el desarrollo de las actividades propuestas podrían tener un impacto positivo en las personas que exportan por otros puertos y no por el de

la ciudad de Esmeraldas, de igual forma cree que las mipymes serían motivadas al conocer más sobre los procesos y los beneficios de exportar.

### **10.3.2. IMPACTO DE LA NO EXISTENCIA DE UNA ENTIDAD QUE ASESORE Y GUIE EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

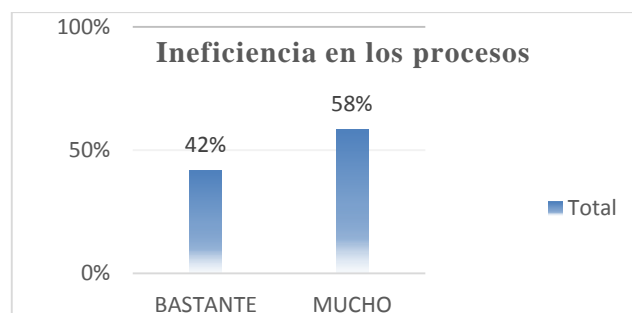
El 50% de los encuestados considera que la no existencia de una entidad que asesore o emita un certificado de origen ha influido de manera significativa en el incremento de costos en los procesos de exportación.

**Gráfico 6**



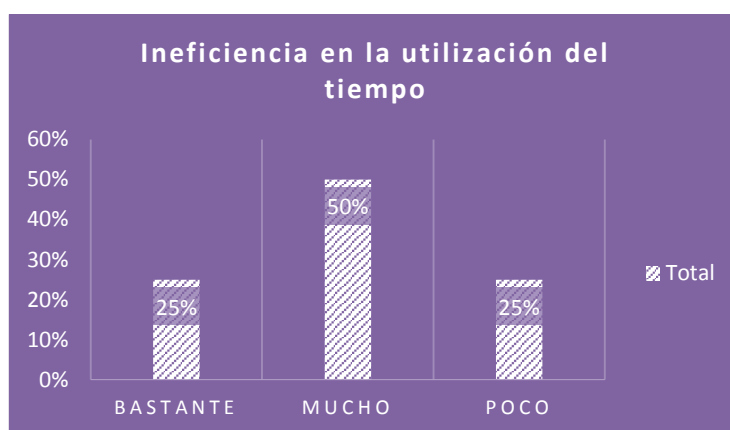
El 58% de los encuestados consideran que esto ha generado ineficiencia en los procesos.

**Gráfico 7**



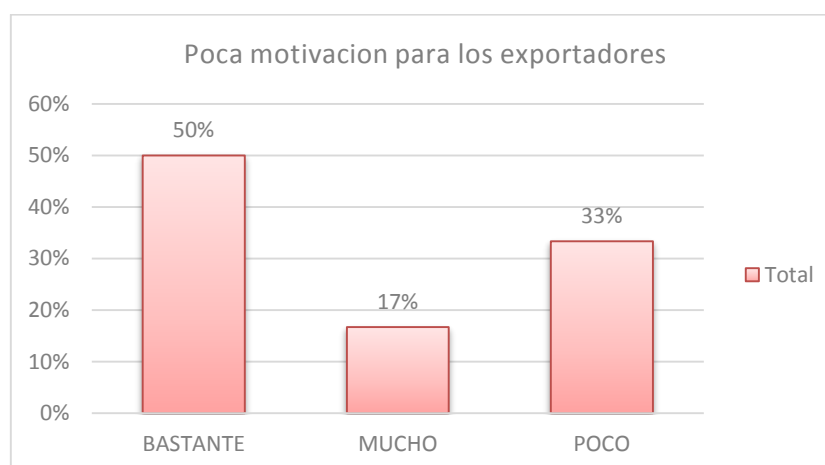
El factor tiempo también se ve afectado conforme lo manifestado por los encuestados.

**Gráfico 8**



Un 50% de los exportadores consideran que influye bastante en la desmotivación de los exportadores en cuanto a que no exista una entidad que asesore en los procesos para la obtención del certificado de origen, solo un 33% creen que esto influye poco en su motivación.

**Gráfico 9**



**Gráfico 10**



Considerando lo anteriormente mencionado y con la posibilidad de establecer un convenio conforme lo mencionado en la entrevista por el representante de servicios de comercio exterior.

Según Geovanny Enríquez, Quito 29 de julio del 2015. “La federación de Exportadores del Ecuador está abierta a ayudar en la mayor forma posible a los estudiantes para que ellos conozcan como es el comercio exterior fuera de las aulas de clase puesto que los jóvenes universitarios son los futuros empresarios del mañana”.

A continuación se determina los beneficios de obtener una ventanilla de asesoramientos en los proceso para la obtención del certificado de origen.

### **10.3.3. POSIBLES BENEFICIOS DE ESTABLECER UNA VENTANILLA QUE ASESORE Y GUIE EN EL PROCESO DE LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN.**

El 100% de los encuestados consideran que el establecer una ventanilla que asesore y guíe en el proceso de obtención del certificado de origen tendría un impacto positivo en cuanto a la reducción de costos, eficiencia en los procesos y en especial que motivaría tanto a los exportadores como a las mipymes para que estas exporten, además creen que con el establecimiento de una ventanilla que brinde asesorías se podrían impulsar las exportaciones, puesto que el conocimiento técnico que se brindaría a estas personas en cuanto a las etapas que se deben desarrollar para la obtención del certificado de origen ayudara a que estas sean mucho más fáciles para ellos.

## **10.4. CONCLUSIONES GENERALES**

- 1) La mayoría de la población encuestada conocen el proceso para la obtención del certificado de origen, pero consideran que en las etapas del procesos existen grandes dificultades para poder obtener el certificado de origen ya que no existe ninguna persona que considere que este proceso es fácil, además de que un 33% de la población consideran que estos procesos son muy difíciles y un 25% de la población nunca ha obtenido un certificado de origen, lo que nos lleva a que más

del 58% no están capacitados para poder obtener el certificado de origen de una manera eficiente.

- 2) Luego de analizar las encuestas encontramos que el que no exista una entidad que asesore o emita el certificado de origen en la ciudad de Esmeraldas ha tenido un impacto negativo en los exportadores y consideran que esto ha influido en el exceso de costos, también aumentando la ineficiencia en los procesos y en el tiempo, lo que afecta a los exportadores porque su exportación además de que su demora tiene unos costos adicionales ya que tiene que viajar a otras ciudades a realizar este proceso.
- 3) Los resultados muestran que toda la población encuestada cree que el establecer una ventanilla de asesoramiento en los procesos para la obtención del certificado de origen motivaría a los exportadores y a las mipymes para que exporten sus productos.
- 4) Además consideran que el que se brinden asesorías en este proceso reduciría costos, aumentaría la eficiencia en los procesos y la optimización de tiempos influyendo positivamente en la reducción de los costos de exportación, obteniendo mayor competitividad en los mercados internacionales.

## **11. PROPUESTA.**

Luego de analizar los pasos que se deben cumplir para la obtención del Certificado de Origen, cuáles de las etapas presenta mayor dificultad para los exportados y como el que no exista una ventanilla que asesore y guíe en este proceso ha influido en los exportadores de la Ciudad de Esmeraldas, a continuación se presentan posibles soluciones a este problema.

### **11.1. INTRODUCCIÓN**

Las universidades deben realizar proceso de vinculación esto sustentado en que el desarrollo debe manejarse de manera conjunta entre la empresa privada, pública y la academia como base para el desarrollo sostenible

Considerando también que mediante la realización de entrevista a el director del área de comercio exterior de (FEDEXPOR) el Ingeniero Geovanny Enríquez, el cual considera

que se establezca un convenio entre la PUCESE y FEDEXPOR es una excelente idea ya que cree que los estudiantes son los posibles empresarios del mañana, además de que ellos están abiertos a ayudar a que los estudiantes tengan una visión más amplia de lo que es el comercio exterior.

Dicho esto se pretende llegar a un convenio con la Federación de Exportadores del Ecuador (Fedexpor) para que esta entidad brinde asesoría a un grupo de estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas, con el fin de que estos conozcan a profundidad cada uno de los pasos para poder obtener el Certificado de Origen y así se pueda brindar un servicio de asesoría, a los exportadores, agentes de aduana, auxiliares de agente de aduana con especial atención a las mipymes dedicadas a la producción artesanal, con el objetivo de que aquellas personas que sean capacitadas puedan obtener el certificado de Origen acorde a sus mercancías a exportar sin tener que estar viajando a Quito para poder sacarlo, propuesta que se sustenta en base a los sectores prioritarios dentro de los proyectos del cambio de la matriz productiva de la zona 1 a la cual Esmeraldas pertenece.

Área priorizada en la agenda zonal 1 "Democratización Productiva Y desarrollo de MIPYMES" El objetivo es que las mipymes tengan un tratamiento prioritario en todas las fases, desde las iniciativas para mejorar las condiciones de productividad, de calidad, y de comercialización, hasta las que impulsen una participación estratégica y provechosa en los mercados Internacionales (Ministerio Coordinador de la producción Empleo y Competitividad, 2011, p.13)

## **11.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

### **11.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Realizar un convenio entre la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas y la Federación de Exportadores del Ecuador, con el fin de canalizar capacitaciones, eventos y asesoramiento directo en materia de exportaciones, para el fomento del sector productivo de la provincia de Esmeraldas.

### **11.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer un acuerdo entre las partes.
- Conformar el equipo de coordinación interinstitucional
- Realizar reuniones de trabajo sobre aspectos relacionados con las actividades que se deriven del presente convenio.

## **12. CONVENIO.**

A continuación se establece el convenio entre la Federación de Exportadores del Ecuador y la Pontificia Universidad Católica Sede Esmeraldas, este acuerdo se crea con la finalidad de buscar un incentivo para los productores y comerciantes de la provincia de Esmeraldas en cuanto a aumentar el nivel de exportaciones de la mismas, además el poder capacitar a los estudiantes de las carreras de Comercio Exterior para que estos posteriormente puedan brindar asesoría no solo a los exportadores sino a los sectores que son prioritarios para el cambio de la matriz productiva y así fomentar el cambio de la provincia.

Con la implantación de este convenio los estudiantes de la universidad podrán tener mayores conocimientos técnicos en cuanto a procesos de exportación y obtención del certificado de origen lo que ayudará a que por medio de ellos la universidad pueda tener una mejor participación en cuanto a vinculación con la sociedad y así ayudar al desarrollo sostenido de las Mipymes de la ciudad de Esmeraldas.

### **CONVENIO DE CAPACITACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE EXPORTADORES DEL ECUADOR Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA SEDE ESMERALDAS.**

Comparecen a la celebración del presente Convenio de capacitación, por una parte de la Federación de Exportadores del Ecuador, legalmente representada por el Ingeniero Geovanny Enríquez, en su calidad Coordinador de Servicios de Comercio Exterior, a quien en adelante y para efectos de este convenio se le denominará “FEDEXPOR”; y,

por otra, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas, a quien en adelante se le denominará “UNIVERSIDAD”, legalmente representada por Licenciado Aitor Urbina García de Vicuña, en su calidad de Pro rector.

Los comparecientes acuerdan suscribir el presente convenio, de conformidad a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes.-**

1.1 El Art. 39.- de la Constitución de la república del Ecuador determina que el estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

**1.2 La ley orgánica de Educación Superior (LOES) en el Artículo. 17.- De los programas y cursos de vinculación con la sociedad.-** El Reglamento de Régimen Académico normará lo relacionado con los programas y cursos de vinculación con la sociedad así como los cursos de educación continua, tomando en cuenta las características de la institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

1.3. La Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Esmeraldas es una institución de educación universitaria, persona jurídica de derecho público, autónoma, con domicilio principal en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas; se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, su Ley Constitutiva N° 6909, publicada en el Registro oficial N° 173 del 7 de mayo de 1.969, y el Decreto N° 1233, publicada en el Registro

Oficial N° 425, del 6 de noviembre de 1973, mediante el cual obtuvo la actual denominación.

1.4. La misión de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas es: Formar continua, personalizada e integralmente a seres humanos con sentido emprendedor social, ético, crítico y autocrítico, a la luz del evangelio, capaces de liderar y generar transformaciones en orden a una provincia solidaria, justa, pacífica y que respeta la biodiversidad, desarrollando propuestas científicas, innovadoras y sostenibles.

**SEGUNDA: OBJETO.-** El presente convenio marco tiene como objeto:

- a) Realizar eventos de capacitación o formación especializada en los procesos de exportación.
- b) Promover la participación de los estudiantes de la UNIVERSIDAD, en el desarrollo de la ciudad en temas de comercio exterior.
- c) Motivar a las mi pymes por medio de las capacitaciones y asesorías que brinden los estudiantes para la internacionalización de sus productos.
- d) Asesorar a los exportadores de la ciudad de Esmeraldas en temas como las etapas para la obtención del certificado de origen.

**TERCERA: Obligaciones de las partes.-**

**Obligaciones conjuntas:**

- a) Desarrollar proyectos de capacitación en el tema de los procesos para la obtención del certificado de origen
- b) Fortalecer y propiciar el intercambio de experiencias, a través de eventos de capacitación y otras actividades participativas;
- c) Favorecer el intercambio de documentación sobre procedimientos que desarrolle FEDEXPOR, publicaciones y/o cualquier información que se relacione con las actividades y resultados obtenidos en el marco del convenio;

- d) Conformar el equipo de coordinación interinstitucional; y,
- e) Realizar reuniones de trabajo sobre aspectos relacionados con las actividades que se deriven del presente convenio.

**La FEDEXPOR se compromete a:**

- a) Definir los temas específicos de capacitación para ser desarrollados con la participación de la UNIVERSIDAD;
- b) Participar con la UNIVERSIDAD en la ejecución de eventos académicos sobre el comercio mundial, beneficios de las exportaciones, proceso para exportar.
- c) Informar sobre los cronogramas y lugares para los eventos de capacitación, con el fin de hacer uso de las instalaciones que la UNIVERSIDAD autorice; y,
- d) Especificar las características metodológicas y temáticas de los talleres, cursos, seminarios u otros eventos de semejante naturaleza, a ser realizados por la UNIVERSIDAD,
- e) Recibir a los estudiantes que se encuentren realizando trabajos de titulación o investigadores de la UNIVERSIDAD.

**La UNIVERSIDAD se compromete a:**

- a) Proponer a FEDEXPOR temas de capacitación sobre procesos de exportación, procesos para la obtención del certificado de origen,
- b) Desarrollar, conjuntamente con FEDEXPOR, los temas de investigación aprobados;
- c) Participar con FEDEXPOR en la ejecución de eventos académicos sobre sectores artesanales, pesqueros, agrícolas para efectos de capacitación o formación;

- d) Informar sobre los cronogramas de eventos académicos en los temas de comercio exterior, para la participación de los servidores públicos de FEDEXPOR;
- e) Ejecutar los eventos de capacitación en temas de que se establecerán en los convenios específico comercio exterior derivados del presente convenio bajo las características metodológicas que señale FEDEXPOR;
- f) Facilitar sus instalaciones para llevar a cabo los eventos académicos de cualquier naturaleza, objeto del presente convenio marco y sus convenios específicos; y,
- g) Proporcionar al equipo de coordinación interinstitucional los listados de participantes en los eventos de capacitación o formación y sus respectivas notas.

**CUARTA: Coordinación.-** Para efectos de la ejecución del presente convenio marco, se nombra un equipo de coordinación interinstitucional, constituido por delegados de cada una de las partes.

Por parte de FEDEXPOR los delegados serán:

- a) Para los temas de congresos
- b) Para los temas de capacitación y / o formación,
- c) Para temas de charlas motivacionales

Por parte de la UNIVERSIDAD, los delegados serán:

- a) Para los temas de congresos, el Director de la Escuela de Comercio Exterior
- b) Para los temas de capacitación y/o formación, la Coordinadora del Centro de Capacitación, Mediación y Consultoría – CECAMECON.

- c) Para temas de charlas motivacionales

**Las funciones del equipo son las siguientes:**

- a) Organizar las diversas actividades para la ejecución del presente convenio marco;
- b) Propiciar la colaboración técnica entre ambas instituciones;
- c) Presentar el listado de actividades correspondientes a la ejecución del presente convenio marco, los cronogramas y responsables respectivos por cada actividad para aprobación de las máximas autoridades de FEDEXPOR y la UNIVERSIDAD;
- d) Presentar los informes de ejecución de las actividades que se deriven de la ejecución del presente convenio marco, a las autoridades de las partes;
- e) Realizar seguimiento periódico de la ejecución de las actividades, objeto de este convenio marco;
- f) Poner en conocimiento de los representantes legales de las partes, por lo menos con noventa días de antelación a la finalización del convenio, sobre esta circunstancia, a fin de que las partes decidan su renovación o modificación de las cláusulas; y,
- g) Proponer alternativas de solución a los problemas que pudieran presentarse en la ejecución de este convenio marco.

El Equipo de Coordinación Interinstitucional está facultado para proponer ampliaciones y/o reformas al presente convenio marco o a los convenios específicos. Si fuere este el caso, dicho Equipo emitirá sus sugerencias y las pondrá a consideración de los representantes legales de las partes, para su aprobación.

**QUINTA: Plazo.-** El presente convenio tendrá una duración de TRES (3) años contados a partir de la fecha de su suscripción, el mismo que podrá ser renovado por un período igual. Si las partes no han manifestado su voluntad expresa y por escrito de darlo por terminado, por lo menos con treinta días de anticipación a la terminación del mismo, se renovará automáticamente.

**SEXTA: Temas de investigación científica y académica.-** FEDEXPOR aprobará la temática, términos de referencia, metodología, contenidos, materiales, edición, publicación, coauspicio y demás pertinentes, de las investigaciones académicas, materia de este convenio marco, que deban realizar los estudiantes ; por lo que la FEDEXPOR coordinará, controlará, monitoreará y aprobará el acceso a la información, y su uso o publicación total o parcial; de conformidad con las cláusulas octava, novena y décima del presente convenio marco.

**SÉPTIMA: Características metodológicas de los eventos de capacitación y/o congresos.-** La temática, características metodológicas, duración y demás relacionados a los eventos de capacitación o formación en temas de Comercio Exterior, se definirán en los convenios específicos que suscriban las partes, bajo el presente convenio marco.

**OCTAVA: Información.-** La información que otorguen tanto FEDEXPOR como la UNIVERSIDAD para los fines de este convenio marco o sus específicos, será aquella que no se encuentre sujeta a sigilo o reserva de cualquier naturaleza en los términos constantes, principalmente,

**NOVENA: Confidencialidad.-** Las partes se responsabilizan por el adecuado uso de toda información confidencial que por efecto del presente convenio marco y/o específicos se intercambie, comprometiéndose a no divulgarla, en todo o en parte, sin previa autorización por escrito de la parte contraria.

En consecuencia, FEDEXPOR señalará expresamente la información que pueda ser divulgada, según las necesidades de los acuerdos establecidos; por su parte, la UNIVERSIDAD, se obliga a guardar absoluta confidencialidad de la información a la que pudiere tener acceso. Tal exigencia se hace extensiva a los estudiantes o

investigadores, así como también, a los docentes de los eventos de capacitación y/o formación, quienes quedarán obligados a suscribir un acuerdo de confidencialidad y uso de la información. La inobservancia de lo estipulado dará lugar a que FEDEXPOR ejerza las acciones legales correspondientes.

**DÉCIMA: Naturaleza del convenio.-** Por su naturaleza y destinación, el presente Convenio se estipula a título gratuito, razón por la cual ninguna de las partes se obliga a remunerar las actividades realizadas por la otra, solo en los casos de transporte y hospedaje de las partes, se llegara a un acuerdo estipulando la parte que correrá con estos gastos.

**DÉCIMA PRIMERA: Modificación.-** El presente Convenio puede ser modificado durante su vigencia, siempre que exista mutuo acuerdo entre las partes y que no desnaturalicen el objeto del mismo, para lo cual se deberá suscribir la respectiva Adenda.

**DÉCIMA SEGUNDA: Terminación del convenio marco.-** El presente convenio marco podrá terminar por las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del plazo;
- b) Mutuo acuerdo de las partes;
- c) Terminación unilateral por imposibilidad de cumplir con las cláusulas del presente convenio; mediante comunicación escrita a la otra parte dentro de los treinta días posteriores de detectada la imposibilidad, y con conocimiento e informe del Equipo de Coordinación Interinstitucional; y,
- d) Terminación unilateral por incumplimiento de una de las partes sobre las obligaciones constantes en este instrumento. En este caso, la parte afectada solicitará por escrito a la otra parte, previo a la resolución del convenio y con conocimiento del Equipo de Coordinación Interinstitucional, que se efectúen las rectificaciones y correcciones del caso.

De no existir acuerdo entre las partes o persistir los incumplimientos dentro de un período de treinta días consecutivos, la parte afectada en sus intereses podrá dar por terminado en forma unilateral el presente convenio marco, notificando a

la otra parte y al Equipo de Coordinación Interinstitucional, por lo menos, con ocho (8) días de anticipación, a la terminación unilateral del convenio marco.

No obstante, los acuerdos y obligaciones contraídas en virtud del presente convenio marco y sus específicos, que se encontrasen en ejecución a esa fecha, continuarán vigentes y se cumplirán en la forma pactada en éste y dichos instrumentos.

**DÉCIMA TERCERA: Controversias.-** Las partes declaran que comparecen y suscriben el presente Convenio de buena fe y en caso de surgir alguna controversia respecto a su aplicación, se comprometen a solucionarla de manera amigable, mediante el diálogo directo.

En el caso que las partes no lleguen a un avenimiento que resuelva la controversia, el asunto se someterá libre y voluntariamente a petición de cualquiera de las partes, a un procedimiento de mediación, a efectuarse ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

**DÉCIMA CUARTA: Documentos habilitantes.-** Se incorporan como documentos habilitantes y parte integrante de este Convenio, los siguientes:

Nombramiento del coordinador de servicios de comercio exterior de la Federación de Exportadores del Ecuador

Nombramiento de la máxima autoridad de la UNIVERSIDAD

**DÉCIMA QUINTA: Domicilio para notificaciones.-** Las partes recibirán las notificaciones en las siguientes direcciones:

FEDEXPOR: QUITO, Núñez de Vela E3-13 y Av Atahualpa, Ed Torre del Puente, piso 7 Teléfono: (593) 3731130.

UNIVERSIDAD: calle Espejo

Cualquier cambio de dirección deberá ser notificado por escrito a la otra parte para que surta sus efectos legales; de lo contrario no tendrán validez los avisos efectuados a las direcciones antes indicadas.

Las partes que comparecen aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

Para constancia, proceden a suscribir el presente Convenio en tres (3) ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de ..... , a los.....del mes de.....

### **13. PROPUESTA DE CAPACITACIONES**

Se propone que la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas junto con la Carrera de comercio exterior realizan una área donde estudiantes que siguen esta carrera sean capacitados por representantes de la Federación de Exportadores del Ecuador (fedexpor), en temas como los requisitos y el procesos para la obtención del Certificado de origen con el fin de que en esta área que se busca crear, puedan asesorar tanto a los exportadores como a las personas que quieren exportar y que para su exportación necesitan tener un certificado de origen.

Para esto se necesita traer a la Ciudad de Esmeraldas a representantes de la Federación de Exportadores del Ecuador (Fedexpor) para que estos impartan sus conocimientos a aquellos estudiantes que formen parte del área de servicio al cliente que brindaría la universidad.

Para que los representantes de Fedexpor vengan hasta la ciudad de Esmeraldas, primero se debe realizar un convenio por parte de la universidad y la carrera de comercio exterior con la Federación de Exportadores del Ecuador (fedexpor), luego de que este convenio este concretado se debe incurrir en ciertos gastos los cuales deberán ir por parte de la universidad o buscar entidades que patrocinen a la universidad para cubrir el costo de que estas personas vengan a capacitar al grupo de estudiantes.

A continuación se detallará los costos en los que se debe incurrir para estas capacitaciones. Con normalidad son dos personas las que vendrían a realizar las capacitaciones por dos días aproximadamente.

**Tabla 6: Propuesta de Capacitación**

| PERSONAL        | PASAJES | HOSPEDAJE | COMIDAS | COSTO TOTAL |
|-----------------|---------|-----------|---------|-------------|
| Representante 1 | \$75    | 60        | 30      | 165         |
| Representante 2 | \$75    | 60        | 30      | 165         |
|                 |         |           |         | 330         |

**Elaborado por:** La Autora

## **14. PROYECTO**

### **1. Datos generales del proyecto**

#### **1.1. Nombre del proyecto.**

Capacitación para los artesanos del cantón Atacames para la obtención del certificado de origen en sus exportaciones,

#### **1.2. Entidad ejecutora**

Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas, Escuela de Comercio Exterior.

#### **1.3. Localización geográfica**

El proyecto se ejecutará en el cantón Atacames de la provincia de Esmeraldas.

#### **1.4. Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución del proyecto es de 2 meses y medio.

#### **1.5. Sector y tipo de proyecto**

Este proyecto va dirigido a las mipymes que se dedican a la elaboración y venta de artesanías del cantón Atacames, con el fin fomentar las exportaciones y que estas obtengan conocimiento técnico en la obtención del certificados de origen, este proyecto es de vinculación con el objetivo de fomentar el plan del buen vivir. “Según su objetivo 10.5 Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y

medianas empresas –Mipymes– en la estructura productiva” (plan nacional para el buen vivir, 2013, p. 13).

El periodo académico para su ejecución es el I semestre del 2016.

## **2. Diagnóstico y problema**

### **2.1. Análisis de la situación actual**

La provincia de Esmeraldas se caracteriza por tener ciudades y cantones turísticos y que son muy atractivos tanto para turistas nacionales y extranjeros, conforme a lo mencionado el cantón Atacames se caracteriza por ser uno de los más visitados de la provincia, “la actividad de la gente se encamina exclusivamente al turismo; aproximadamente el 80% de la economía depende de este fenómeno” (Irigoyen, 2010, p. 6).

En la actualidad en el cantón Atacames existen 7 asociaciones de artesanos las cuales están integradas por 400 personas. Los artesanos de esta zona tienen poca asociatividad puesto que no trabajan en conjunto para comercializar sus productos de mejor manera.

Las artesanías forman parte del atractivo turístico y su producción se la realiza en micro y pequeños negocios de artesanos, los cuales tienen una producción muy variada pero esta solo se comercializa de forma interna, es decir que estos productos se venden en el momento en que los turistas nacionales como los extranjeros llegan a visitar las playas de Atacames, por lo que el nivel de exportaciones de los artesanos es nula. Los artesanos tienen un bajo nivel de conocimiento en procesos de exportación y mucho menos de los beneficios de que una exportación tenga certificado de origen.

A continuación se detallan la participación que tienen todas las provincias del Ecuador en cuanto a las exportaciones totales del país.

**Tabla 7: Análisis de Situación actual**

| <b>PROVINCIA</b> | <b>REGIÓN</b> | <b>PARTICIPACIÓN</b> |
|------------------|---------------|----------------------|
| ESMERALDAS       | Región 1      | 0.10%                |

|                                   |          |        |
|-----------------------------------|----------|--------|
| CARCHI                            | Región 1 | 0.17%  |
| IMBABURA                          | Región 1 | 1.20%  |
| SUCUMBIOS                         | Región 1 | 0.00%  |
| PICHINCHA                         | Región 2 | 28.14% |
| NAPO                              | Región 2 | 0.00%  |
| ORELLANA                          | Región 2 | 0.00%  |
| COTOPAXI                          | Región 3 | 2.84%  |
| TUNGURAHUA                        | Región 3 | 0.56%  |
| CHIMBORAZO                        | Región 3 | 0.01%  |
| PASTAZA                           | Región 3 | 0.00%  |
| MANABI                            | Región 4 | 15.23% |
| SANTO DOMINGO DE<br>LOS TSACHILAS | Región 4 | 0.56%  |
| BOLIVAR                           | Región 5 | 0.01%  |
| LOS RIOS                          | Región 5 | 1.48%  |
| GUAYAS                            | Región 5 | 42.28% |
| SANTA ELENA                       | Región 5 | 0.25%  |
| AZUAY                             | Región 6 | 1.08%  |
| CAÑAR                             | Región 6 | 0.01%  |
| MORONA SANTIAGO                   | Región 6 | 0.01%  |
| EL ORO                            | Región 7 | 5.75%  |
| LOJA                              | Región 7 | 0.07%  |
| ZAMORA CHINCHIPE                  | Región 7 | 0.16%  |

**Fuente:** Pro Ecuador  
**Elaborado por:** La autora

Es evidente la poca participación de la provincia en las exportaciones del país ya que del total de exportaciones nacionales Esmeraldas tiene un 0.10% de participación, siendo esta una provincia que cuenta con un puerto por el cual deberían exportarse sin números de productos no sucede esto.

Gráfico 11

**Evolución de las Exportaciones No Petroleras por Sector**

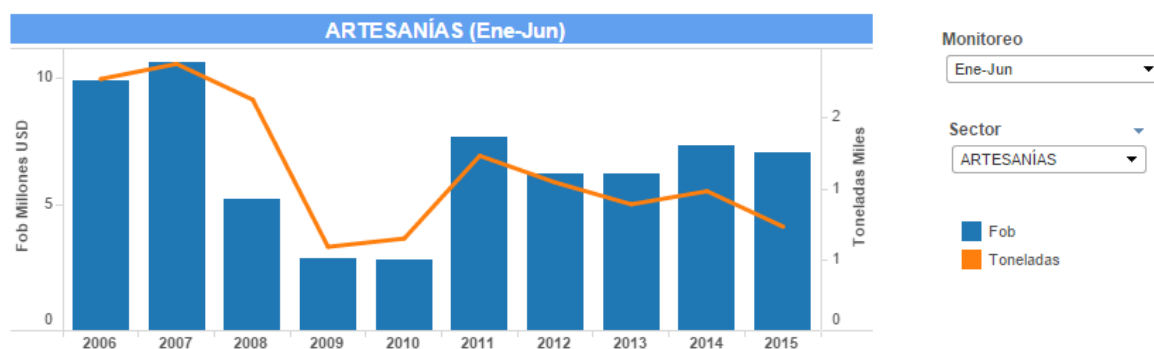


Tabla 8: Variación Artesanías Enero Junio

|              | 2006 - 2007 | 2007 - 2008 | 2008 - 2009 | 2009 - 2010 | 2010 - 2011 | 2011 - 2012 | 2012 - 2013 | 2013 - 2014 | 2014 - 2015 | TPCA   |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------|
| <b>FOB %</b> | 3,39        | -39,62      | -41,69      | 3,16        | 88,57       | -19,34      | -0,18       | 18,24       | -3,68       | -4,69  |
| <b>TON %</b> | 4,29        | -5,81       | -58,47      | 8,24        | 45,21       | -15,28      | -14,70      | 10,31       | -25,37      | -10,16 |

**Fuente:** Pro Ecuador

**Elaborado por:** La Autora.

## 2.2. Antecedentes.

La provincia de Esmeraldas y en especial el cantón Atacames el cual está ubicado en la costa del Pacífico, a 38 kilómetros de la ciudad de Esmeraldas y a 350 kilómetros al norte de la capital Quito, es uno de los principales sitios turísticos que existen en el Ecuador.

Tiene una diversidad de producción de artesanías ya que los productos que se elaboran y ofrecen en Atacames son tales como coco, coral, concha del mar, cachos de vaca y huesos de la misma, tagua, madera entre otras las mismas que en su mayoría son elaboradas a base de materia prima. En esta zona del Ecuador existe diversidad de producción pero esta no es exportada la cual solo se está comercializando internamente.

Por esta razón y enfocándose en el plan del buen vivir lo que se busca es fomentar el tema de las exportaciones para que los artesanos se motiven en cuanto a estos procesos.

Luego de que conozcan todos los procesos para exportar y también los beneficios a los cuales un producto se puede acoger cuando tiene certificado de origen.

El certificado de origen es Documento que confirma el país de origen de la mercancía que se está describiendo en él, es decir, que certifica que la mercancía ha sido fabricada en ese país. Se utiliza sólo para exportaciones e importaciones con países que sean parte del acuerdo, de tal forma que los productos puedan acogerse a los regímenes preferenciales y a la aplicación de los aranceles que les corresponden. Actualmente para la obtención del certificado de origen a pesar de que existe una ventanilla única existen varios procesos que ameritan que los operadores o los usuarios tengan que viajar a Quito lo que genera que los operadores incurran en costos innecesarios.

### **3. Justificación.**

El proyecto tiene como objetivo principal ayudar al desarrollo del sector artesanal del cantón Atacames, puesto que va enfocado en la línea de investigación del plan del buen vivir ya que tiene relación con el objetivo 12.1. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe

- a. Impulsar el fortalecimiento institucional de los organismos de integración latinoamericana.

En la matriz productiva se encuentra dentro del área priorizada en la Agenda Zonal 1 la democratización Productiva y desarrollo de MIPYMES" El objetivo es que las mi pymes tengan un tratamiento prioritario en todas las fases, desde las iniciativas para mejorar las condiciones de productividad, de calidad, y de comercialización, hasta las que impulsen una participación estratégica y provechosa en los mercados Internacionales"(Ministerio Coordinador de la producción Empleo y Competitividad, 2011, p.13)

El presente proyecto se desarrollar con la finalidad de ayudar no solo de motivar a los artesanos a la internacionalización de sus productos y que estos tengan certificado de origen sino que también a el cambio de la matriz productiva, puesto que el sector artesanal es uno de los sectores más vulnerables que tiene el Ecuador, el cual necesita que sea ayudado para que este tenga un desarrollo efectivo.

### **3.1 Análisis de la oferta y demanda.**

#### **3.1.1 Demanda:**

La demanda está representada por los turistas tanto nacionales como internacionales que visitan el cantón Atacames, con el fin de llevarse recuerdos, regalos o simplemente porque la forma de las artesanías les llama la atención.

#### **3.1.2 Oferta:**

La oferta está dada por las 7 asociaciones de artesanos conformadas por 400 personas que son aquellas que elaboran o comercializan dichas artesanías, los cuales se encuentran situados principalmente en el malecón de Atacames, este lugar es donde generalmente los turistas y las personas pueden comprar estos productos.

### **4. Identificación y caracterización de la población objetivo( beneficiarios)**

En la ejecución de este proyecto se beneficiaran de forma directa 7 asociaciones del cantón Atacames, las cuales cuentan con 400 personas, mediante las capacitaciones sobre los procesos para la obtención del certificado de origen y los beneficios que conlleva obtener este al momento de exportar lo que ampliara mucho más el deseo de internacionalizar sus productos.

De forma indirecta se beneficiaran los familiares de cada miembro de estas asociaciones puesto que si exportan sus productos y estos tienen certificados de origen van a ser mucho más competitivos en los mercados internacionales y con ello sus ingresos van a mejorar lo que lleva a que tengan una mejor calidad de vida.

## **5. Objetivos.**

### **5.1. General**

Capacitar al sector artesanal del cantón Atacames, en los procesos técnicos para la obtención de certificado de origen para las exportaciones.

### **5.2. Específicos.**

- Estructurar un plan de capacitación en cuanto a los procesos que se deben incurrir para la obtención de certificados de origen.
- Realizar talleres y charlas en cuanto a los beneficios de realizar exportaciones para su economía.
- Establecer una propuesta enfocada a consorcios de exportación para que los artesanos se agrupen en la internacionalización de sus productos.

### **5.3. Metas**

La meta del proyecto son las siguientes:

- Capacitar al 50% de los artesanos en procesos de obtención del certificado de origen.
- Motivar a los artesanos que exporten sus productos.
- Al finalizar el proyecto los exportadores puedan realizar sin ayuda la Declaración Juramentada de Origen.
- Ayudar a los artesanos a que realicen la comercialización de sus productos de una manera más asociativa entre todos los artesanos.

## 6. Cronograma valorado de actividades

**Tabla 9: Cronograma valorado de actividades**

| No | ACTIVIDADES   | PLAZOS     |            | RESPONSABLE<br>DE LA<br>ACTIVIDAD         | HORAS |      | RECURSOS |
|----|---|------------|------------|---|-------|------|----------|
|    |   | DESDE      | HASTA      |   | Est.  | Doc. |          |
| 1  | <i>Planificación del proyecto y horario<br/>En que se realizara la capacitación.</i>                            | 15-06-2016 | 15-06-2016 | Estudiantes                               | X     | X    |          |
| 2  | <i>Preparación del material y exposición a realizar.</i>  | 16-06-2016 | 21-06-2016 | Estudiantes                               | X     |      |          |
| 3  | <i>Validación, corrección y aprobación de tareas y estrategias a realizar en el programa de capacitaciones.</i> | 22-06-2016 | 24-06-2016 | Ing. Jesennia<br>Garibaldi                |       | X    |          |
| 4  | <i>Validación, corrección y aprobación del horario de capacitaciones.</i>                                       | 27-06-2016 | 27-06-2016 | Estudiantes                               |       | X    |          |
| 5  | <i>Entrevista con los directores de la asociación de artesanos de Atacames.</i>                                 | 28-06-2016 | 07-07-2016 | Ing. Jesennia<br>Garibaldi<br>Estudiantes | X     | X    |          |
| 6  | <i>Exposición de la propuesta de capacitación a miembros de la asociación y directores.</i>                     | 08-07-2016 | 08-07-2016 | Estudiantes                               | X     |      |          |
| 8  | <i>Coordinación de espacio físico y materiales para la capacitación.</i>  | 09-07-2016 | 09-07-2016 | Estudiantes                               | X     |      |          |
| 9  | <i>Inicio de capacitación.</i>  | 11-07-2016 | 11-07-2016 | Estudiantes                               |       |      |          |
| 10 | <i>Exposición sobre todos los</i>   | 12-07-2016 | 12-07-2016 | Estudiantes                               |       | X    |          |

|           |  |                   |                   |                    |          |  |  |
|-----------|--|-------------------|-------------------|--------------------|----------|--|--|
|           | <i>aspectos que se van a tratar en esta capacitación</i>                         |                   |                   |                    |          |  |  |
| <b>11</b> | <i>Exposición: beneficios de exportar</i>  | <i>13-07-2016</i> | <i>13-07-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
| <b>12</b> | <i>Exposición: que es Ecuapass</i>   | <i>18-07-2016</i> | <i>18-07-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
| <b>13</b> | <i>Exposición: cómo funciona el Ecuapass</i>                                     | <i>18-07-2016</i> | <i>18-07-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>Exposición: requisitos para ingresar a Ecuapass</i>                           | <i>18-07-2016</i> | <i>18-07-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>Asesoría: como registrarse como exportador</i>                                | <i>19-07-2016</i> | <i>19-07-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>Exposición: certificado de origen</i>   | <i>20-07-2016</i> | <i>20-07-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>Exposición: benéficos de tener una exportación con certificado de origen.</i> | <i>21-07-2016</i> | <i>21-07-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>Exposición: primera etapa para la obtención del certificado de origen</i>     | <i>28-07-2016</i> | <i>28-07-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>Exposición: exposición segunda etapa para la obtención del certificado</i>    | <i>01-08-2016</i> | <i>01-08-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>Exposición: tercera etapa para la obtención del certificado de origen.</i>    | <i>03-08-2016</i> | <i>03-08-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>Exposición: Proceso de exportación</i>  | <i>8-08-2015</i>  | <i>8-08-2015</i>  | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>Exposición: DAE</i>   | <i>10-08-2015</i> | <i>10-08-2015</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>Exposición: DJO</i>   | <i>15-08-2016</i> | <i>15-08-2016</i> | <i>Estudiantes</i> |          |  |  |
|           | <i>Taller DAE</i>  | <i>16-08-2015</i> | <i>16-08-2015</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|           | <i>TALLER DJO</i>  | <i>18-08-2016</i> | <i>18-08-2016</i> | <i>Estudiantes</i> |          |  |  |

|  |   |                   |                   |                    |          |  |  |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------|----------|--|--|
|  | <i>Aplicación de encuesta de satisfacción</i> | <i>19-08-2016</i> | <i>19-08-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|  | <i>Evaluación del proyecto.</i>               | <i>20-08-2016</i> | <i>26-08-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|  | <i>Elaboración de informe</i>                 | <i>26-08-2016</i> | <i>01-09-2016</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |
|  | <i>Entrega del informe final</i>              | <i>01-09-2015</i> | <i>01-09-2015</i> | <i>Estudiantes</i> | <b>X</b> |  |  |

## **7. Viabilidad y plan de sostenibilidad.**

Intervienen en el siguiente proyecto las asociaciones de artesanos del Cantón Atacames, que para efectos del presente convenio se denominaran simplemente como asociación de artesanos de Atacames y por otra parte la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas, legalmente representada por su Pro-rector, el licenciado, Aitor Urbina García de Vicuña y que para efectos del presente instrumento se denominará únicamente como PUCESE.

El presente convenio, pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Motivar a los artesanos para que estos se unan y exporten sus productos conjuntamente con certificado de origen para obtener mayores beneficios con las exportaciones
- Mejorar las condiciones de comercialización, que lleguen a impulsar una participación estratégica y provechosa en los mercados Internacionales.
- Asesorar técnicamente a los artesanos en la exportación de artesanías y los procesos para la obtención del certificado de origen.

Las asociaciones de artesanos y la PUCESE, se comprometen, de conformidad a los términos contenidos en el presente Convenio, en colaborar mutuamente para la consecución de este objetivo bajo los siguientes aspectos generales.

### **Obligaciones de las asociaciones de artesanos del cantón atacames:**

- Motivar a los artesanos miembros de las asociaciones para formar parte de la capacitación y su participación activa en el evento.

- Facilitar la recolección de información de los artesanos miembros de la asociación.
- Facilitar las instalaciones del patronato de Atacames para la realización de las capacitaciones.

#### **Obligaciones de la PUCESE.**

- Asesorar a las mi pymes en cuanto a los benéficos de exportar.
- Realizar capacitaciones en cuanto a las etapas para la obtención del certificado de origen.
- Establecer una propuesta de creación de una agrupación o especie de consorcio de exportación de los artesanos para que estos unan sus productos y comercialicen los mismos en cantidades mayores y así puedan obtener certificado de origen, el cual beneficiara mucho más las exportaciones.

#### **8. Indicadores de los resultados alcanzados.**

- Porcentaje de artesanos capacitados el 50%, del total de artesanos.
- Numero de artesanos que realizan solos la Declaración Juramentada de Origen.
- Numero de artesanos que exportan sus productos.
- Porcentaje de artesanos que trabajan en conjunto para exportar y obtener el certificado de origen.

## 9. Presupuesto detallado y fuentes de financiamiento.

*Tabla 10: Presupuesto detallado y fuentes de financiamiento*

|                     | <b>Valor unitario</b> | <b>Detalle</b>                   | <b>Valor total</b> | <b>Fuente de financiamiento</b> |
|---------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| <b>Refrigerios</b>  | <b>1.50 \$</b>        | <b>200 artesanos.</b>            | <b>300 \$</b>      | <b>PUCESE</b>                   |
| <b>Trípticos</b>    | <b>1.00 \$</b>        | <b>200 artesanos.</b>            | <b>200 \$</b>      | <b>PUCESE</b>                   |
| <b>Movilización</b> | <b>2.00 \$</b>        | <b>12 estudiantes 1 docente.</b> | <b>26 \$</b>       | <b>PUCESE</b>                   |
| <b>Alimentación</b> | <b>3.00</b>           | <b>12 estudiantes 1 docente.</b> | <b>39 \$</b>       | <b>PUCESE</b>                   |
|                     |                       | <b>Total</b>                     | <b>565 \$</b>      |                                 |

## **15. CONCLUSIONES**

- Luego de haber realizado esta investigación sobre los procesos para la obtención del certificado de origen, se considera que es de gran importancia que los estudiantes tengan más experiencia en cuanto a procesos reales de comercio exterior.
- El crear un convenio entre la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas y la Federación de Exportadores del Ecuador, ayudará a que los estudiantes puedan participar en el desarrollo de los sectores más vulnerables como es el sector artesanal, agrícola entre otros.
- Motivar a los artesanos del cantón Atacames a exportar sus mercancías con certificado de origen generara que estos tengan mayor competitividad en los mercados internacionales además de estos ayudara a mejorar la economía de estas personas.

## **16. RECOMENDACIONES**

- La Provincia de Esmeraldas necesita que las personas cambien la forma de actuar individualista puesto que al trabajar de manera conjunta Esmeraldas podrá tener un mejor desarrollo.
- El hecho de realizar más proyectos de vinculación con los sectores prioritarios enfocados al cambio de la matriz productiva ayudara en gran forma a la economía del país y el desarrollo de la provincia de Esmeraldas.

## FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- ANDINA, C. (s.f.). <http://www.comunidadandina.org/bda/docs/can-int-0062.pdf>. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/bda/docs/can-int-0062.pdf>.
- ARDAYA, L. M. (MARZO de 2007).  
[http://www.comunidadandina.org/atrc/41/Presentaciones\\_LIDERESPYME/Taller\\_Repluca\\_StaCruz/Normas%20de%20Origen%20%28IBCE%29%20-%20LMenacho.pdf](http://www.comunidadandina.org/atrc/41/Presentaciones_LIDERESPYME/Taller_Repluca_StaCruz/Normas%20de%20Origen%20%28IBCE%29%20-%20LMenacho.pdf).  
Recuperado el FEBRERO de 2015, de  
[http://www.comunidadandina.org/atrc/41/Presentaciones\\_LIDERESPYME/Taller\\_Repluca\\_StaCruz/Normas%20de%20Origen%20%28IBCE%29%20-%20LMenacho.pdf](http://www.comunidadandina.org/atrc/41/Presentaciones_LIDERESPYME/Taller_Repluca_StaCruz/Normas%20de%20Origen%20%28IBCE%29%20-%20LMenacho.pdf).
- CAN. (30 de julio de 1997). *campusvirtual.pucesi.edu.ec*. Recuperado el 20 de febrero de 2015, de *campusvirtual.pucesi.edu.ec*:  
[http://campusvirtual.pucesi.edu.ec/campus/auth/joomla/file\\_joomla.php/251/decision\\_416.pdf](http://campusvirtual.pucesi.edu.ec/campus/auth/joomla/file_joomla.php/251/decision_416.pdf)
- CARTAGENA, A. D. (s.f.). <http://www.tribunalandino.org.ec/sitetjca/images/ACUERDO.pdf>.  
Obtenido de <http://www.tribunalandino.org.ec/sitetjca/images/ACUERDO.pdf>.
- CEPAL. (s.f.).  
[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4417/S2006614\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4417/S2006614_es.pdf?sequence=1). Obtenido de  
[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4417/S2006614\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4417/S2006614_es.pdf?sequence=1)
- Comunidad Andina de Naciones. (1997). *CAN*. Obtenido de  
<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=93&tipo=TE&title=normas-de-origen>
- Comunidad Andina de Naciones. (2013). *CAN*. Obtenido de *CAN*:  
<http://www.comunidadandina.org/>
- Ekos. (2011). *PYMES. EKOS*, 8. Recuperado el 10 de 02 de 2015
- Halbestard, J. (2015). *Ecuador Explorer*. Obtenido de  
<http://www.ecuadorexplorer.com/es/html/ubicacion-geografia-y-clima.html>
- ICESI. (2008). Obtenido de <http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2008/07/11/normas-de-origen/>
- INEC. (2014). *POBLACIÓN, SUPERFICIE (KM2)*. Obtenido de *POBLACIÓN, SUPERFICIE (KM2)*:  
[www.inec.gob.ec](http://www.inec.gob.ec)

- Nogales. (2004). *Investigación y técnicas de mercado* (Segunda ed.). Madrid, Madrid, España: Esic Editorial.
- OMC. (2008). [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/roi\\_s/roi\\_info\\_s.htm#top](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm#top). Recuperado el FEBRERO de 2015, de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/roi\\_s/roi\\_info\\_s.htm#top](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm#top).
- Proecuador. (04 de marzo de 2013). *Comunidad Andina de Naciones* . Obtenido de Comunidad Andina de Naciones : <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/comunidad-andina-de-naciones-can/>
- PROECUADOR. (2014). *Guia comercial del Ecuador* . Obtenido de Guia comercial del Ecuador: [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/PROEC\\_GC2014\\_ECUADOR1.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/PROEC_GC2014_ECUADOR1.pdf)
- Semplades. (2013). *Plan del Buen vivir*. Obtenido de Plan del Buen vivir: <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>
- SENAVEX. (2014). *Senavex*. Obtenido de <http://www.senavex.gob.bo/index.php/41-faq-co/preguntas-co/148-cuantos-tipos-de-certificado-de-origen-y-cual-debo-utilizar>
- SENAE . (17 de octubre de 2014). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador* . Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador : [http://www.aduana.gob.ec/contents/nov/news\\_letters\\_view.jsp?anio=2014&codigo=322](http://www.aduana.gob.ec/contents/nov/news_letters_view.jsp?anio=2014&codigo=322)

# ANEXOS

### 8.3.1. Modelo del Certificado de Origen

#### CERTIFICADO DE ORIGEN

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIACION LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇION

**PAIS EXPORTADOR:**

**PAIS IMPORTADOR:**

| No. De Orden (1) | NALADISA | DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS |
|------------------|----------|---------------------------------|
|                  |          |                                 |

#### DECLARACION DE ORIGEN

**DECLARAMOS** que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial

No. .... cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2). .... de conformidad con el siguiente desglose:

| No. de Orden | N O R M A S (3) |
|--------------|-----------------|
|              |                 |

**Fecha:**

**Razón social, sello y firma del exportador o productor:**

OBSERVACIONES (4):

**CERTIFICACION DE ORIGEN**

**Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de:**

**A los:**

**Nombre, sello y firma Entidad Certificadora:**

- Notas: (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
- (2) Especificar si se trata de un Acuerdo de Alcance Regional o de Alcance Parcial, indicando número de registro.
- (3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.
- (4) Para el caso de las mercancías, cuyas preferencias arancelarias estén sujetas a cupos, la entidad que certifica deberá señalar en el campo de OBSERVACIONES que “La fracción arancelaria.....cuenta con una preferencia arancelaria de .....% para un monto de.....según el cupo asignado en el ACE 53”

-El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas. (ALADI).